



# Universidad Politécnica de Tulancingo

## Informe Trimestral por Componente

### Secretaría Académica

<b>Trimestre</b>	octubre-diciembre	<b>Fecha</b>	14 de diciembre de 2023
------------------	-------------------	--------------	-------------------------

<b>Componente</b>	2. Extensión y Vinculación
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de beneficiarios con servicios de extensión y vinculación otorgados
<b>Resumen Narrativo</b>	Servicios de extensión y vinculación de educación superior otorgados
<b>Supuestos</b>	La comunidad educativa y sociedad civil solicita los servicios de extensión y vinculación a la institución
<b>Medios de Verificación</b>	Informe trimestral de beneficiarios con servicios de extensión y vinculación otorgados, generado y ubicado en la Dirección de Comunicación Social y Dirección de Vinculación y Extensión de la Universidad Politécnica de Tulancingo

### Metas Trimestrales

<b>Programada</b>	886	<b>Alcanzada</b>	886
-------------------	-----	------------------	-----



# Universidad Politécnica de Tulancingo

## Informe Trimestral de Actividades

### Dirección de Vinculación y Extensión

<b>Trimestre</b>	octubre-diciembre	<b>Fecha</b>	8 de diciembre de 2023
------------------	-------------------	--------------	------------------------

<b>Componente</b>	2. Extensión y Vinculación	<b>Actividad</b>	2.1 Educación Continua y Servicios Tecnológicos
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de beneficiarios con servicios de educación continua y tecnológicos otorgados		
<b>Resumen Narrativo</b>	2.1 Otorgamiento de servicios de educación continua y tecnológicos de educación superior		
<b>Supuestos</b>	La población de los sectores productivo y social se interesa en recibir servicios de educación continua y tecnológicos.		
<b>Medios de Verificación</b>	Informe trimestral de beneficiarios de servicios de educación continua y tecnológicos generado y ubicado en la Dirección de Vinculación de la Universidad Politécnica de Tulancingo.		

### Metas Trimestrales

<b>Programada</b>	70	<b>Alcanzada</b>	70
-------------------	----	------------------	----

### Descripción de Actividades

Durante el trimestre octubre – diciembre en el área de Educación Continua (95):

- Se realizó la cuarta certificación interna en inglés con el examen TOEFL Interno dirigido a la comunidad estudiantil de la universidad, contando con un registro de 33 participantes.
- Se realizó la quinta certificación interna en inglés con el examen TOEFL Interno dirigido a la comunidad estudiantil de la universidad, contando con un registro de 50 participantes.
- Se realizó el Curso de Preparación TOEFL Intensivo 2023 cuales están dirigidos principalmente a la comunidad UPT, pero donde puede también participar el público en general, con una respuesta de 12 participantes.



## Universidad Politécnica de Tulancingo

Así mismo, por parte de la Entidad de Certificación y Evaluación (ECE) del CONOCER: se realizó la certificación de participantes en el siguiente estándar (5):

- EC0076 EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA DE CANDIDATOS CON BASE EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIA – 5

Es importante señalar que la meta programada (70) se superó por 30 beneficiarios hasta llegar a los 100; esto principalmente por factores inmersos internos tales como:

- Atención en necesidades de los usuarios
- Mayor promoción y acercamiento hacia egresados y estudiantes.
- Eficiente comunicación con la Coordinación de Idiomas

## Desarrollo de Actividades y Evidencia Fotográfica

### Certificación en inglés

La certificación del idioma inglés es un lineamiento establecido dentro del proceso de titulación de todos los programas educativos de la universidad, en esa línea se realizan exámenes durante el año para cubrir las necesidades de los egresados.

Dentro del proceso se incluyen las siguientes actividades:

1. Publicación de convocatoria
2. Registro a los participantes
3. Aplicación del examen

### 4to Examen TOEFL Interno para certificación en el idioma inglés.



## 4TO EXAMEN TOEFL INTERNO 2023

#### GENERALES

- **Dirigido a:** Egresados, alumnos próximos a iniciar (o cursando) estadía y/o con todos los niveles de inglés acreditados, así como estudiantes y egresados de posgrado.
- **Fecha:** 14 de octubre del 2023
- **Inversión:** \$900.00
- **Modalidad:** Presencial
- **Lugar:** Auditorio A del Edificio "Rocío Ruiz de la Barrera"
- **Horario:** 10:00 am (llegar 10 minutos antes).

#### REQUISITOS PARA LA APLICACIÓN

- Asistir puntualmente a la aplicación.
- Llevar lapicero tinta azul, lápiz del número 2, goma y sacapunta.
- Identificación con fotografía (se solicitará al acceso del auditorio).
- Uso adecuado de cubrebocas

#### REGLAS AL PRESENTAR EL EXAMEN

1. No está permitido el uso de celular o cualquier dispositivo electrónico y/o de comunicación
2. Durante la duración del examen no se podrá salir del auditorio.
3. Para poder presentar su examen TOEFL, el participante deberá ingresar puntualmente en el horario que se ha establecido (Después de las 10:00 h, no se permitirá el acceso).

#### INSCRIPCIONES

- A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL 6 DE OCTUBRE

#### POSTULACIÓN AL EXAMEN



1. Entrar al Sistema **SIGAE**: [sigae.upt.edu.mx/login](http://sigae.upt.edu.mx/login)
2. Dar clic en el usuario que corresponda (estudiante/ egresado(a)).
3. Ubicar el apartado "Convocatoria para el Examen TOEFL"
4. Dar clic en la opción "Externa"
5. Leer la convocatoria y dar clic en "Postularse"
  - a. En este apartado se generará la forma de pago
  - b. Imprimir o guardar la forma y realizar el pago correspondiente.

### CUALQUIER OMISIÓN O FALTA A LAS REGLAS Y RECOMENDACIONES DESCRITAS PODRÁN SER CAUSAS DE LA ANULACIÓN DEL EXAMEN.

#### DUDAS Y/O MAYORES INFORMES:

● [educacion.continua@upt.edu.mx](mailto:educacion.continua@upt.edu.mx) ● 775-755-8202 ext. 1400

## Registro de participantes:

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO				
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN				
EDUCACIÓN CONTINUA				
REGISTRO DE CANDIDATOS -"4TO EXAMEN TOEFL INTERNO 2023"-				
Fecha:	14 de octubre del 2023, 10:00 a 12:00 h			Ubicación: Auditorio del Edif. "Rocio Ruiz de la Barrera"
#	MATRÍCULA	NOMBRE	CARRERA /GENERACIÓN	PAGO
1	2030278	ISMAEL FLORENCIO LIRA	INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES   ISC2018	Pagado
2	2010167	JOVANNI ORTEGA ISLAS	INGENIERIA INDUSTRIAL   II2018	Pagado
3	1431018	MAGALY JOANNA OVIEDO AYALA	MAESTRIA EN CONTRIBUCIONES FISCALES   M.CONT.FIS	Pagado
4	2131082	LUIS MARIO APARICIO LASTIRI	MAESTRIA EN AUTOMATIZACION Y CONTROL   MAC18	Pagado
5	2131079	Alexis Castelán Pérez	MAESTRIA EN AUTOMATIZACION Y CONTROL   MAC18	Pagado
6	2034129	ALONDRA ARIZBETH DOMINGUEZ CRUZ	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES   LNI2018	Pagado
7	2131081	ENRIQUE MAR CASTRO	MAESTRIA EN AUTOMATIZACION Y CONTROL   MAC18	Pagado
8	1910036	YULIANA CRUZ FLORES	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES   LNI2010	Pagado
9	1910094	VICTOR ROMAN CRUZ YANEZ	INGENIERIA CIVIL   IC2018	Pagado
10	2030320	DIANA LAURA MARIN ARROYO	INGENIERIA ROBÓTICA   IR2018	Pagado
11	1731018	EDGAR NAZARIO JARDINEZ CASTRO	MAESTRIA EN CONTRIBUCIONES FISCALES   M.CONT.FIS	Pagado
12	1630143	YESSICA ANAHI PEREZ RODRIGUEZ	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES   LNI2010	Pagado
13	2030916	Gabriela Juarez Diaz	INGENIERIA INDUSTRIAL   II2018	Pagado
14	2030759	DIANA LIZBETH SAN JUAN CABANAS	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES   LNI2018	Pagado
15	2034451	ARLET MARTINEZ DELGADILLO	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES   LNI2018	Pagado
16	2030109	MELANNY MICHEL LUNA HERNANDEZ	INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES   ISC2018	Pagado
17	2034008	ALAN ANTONIO LOPEZ HERNANDEZ	INGENIERIA ROBÓTICA   IR2018	Pagado
18	2030924	ABEL ABELINO AMADOR MALDONADO	INGENIERIA CIVIL   IC2018	Pagado
19	2030007	DIANA ISABEL GARCIA MORENO	INGENIERIA INDUSTRIAL   II2018	Pagado
20	2030070	GABRIEL MONTIEL GONZALEZ	INGENIERIA INDUSTRIAL   II2018	Pagado
21	2030956	SHARON BETEL SANDOVAL VARGAS	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL   LAGE2018	Pagado
22	1834225	YESSICA AGUILAR BARRAZA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS   LAGPyMEs	Pagado
23	2030324	CELSO CAMACHO VERA	INGENIERIA CIVIL   IC2018	Pagado
24	2030083	MARIA FERNANDA SAN NICOLAS LICONA	INGENIERIA CIVIL   IC2018	Pagado
25	1930685	ALFREDO CORTES HERNANDEZ	INGENIERIA INDUSTRIAL   II2018	Pagado
26	2034071	FABIAN ORTEGA RODRIGUEZ	INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES   ISC2018	Pagado
27	2034115	BRYAN ROBERTO LOPEZ ISLAS	INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES   ISC2018	Pagado
28	2030333	JAIME MADRID SALINAS	INGENIERIA CIVIL   IC2018	Pagado
29	1634210	ALEJANDRA ISABEL BANOS OSORIO	INGENIERIA CIVIL   IC	Pagado
30	2010106	RODRIGO ALONSO HERNANDEZ LOPEZ	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES   LNI2018	Pagado

Aplicación:





## 5to Examen TOEFL Interno para certificación en el idioma inglés.

### Convocatoria:



#### GENERALES

- **Dirigido a:** Egresados, alumnos próximos a iniciar (o cursando) estadía y/o con todos los niveles de Inglés acreditados, así como estudiantes y egresados de posgrado.
- **Fecha:** 09 de diciembre del 2023
- **Inversión:** \$900.00
- **Modalidad:** Presencial
- **Lugar:** Auditorio A del Edificio "Rocio Ruiz de la Barrera"
- **Horario:** 10:00 am (llegar 10 minutos antes).

#### INSCRIPCIONES

- A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL 01 DE DICIEMBRE

#### POSTULACIÓN AL EXAMEN



1. Entrar al Sistema **SIGAE**: [sigae.upt.edu.mx/login](http://sigae.upt.edu.mx/login)
2. Dar clic en el usuario que corresponda (estudiante/ egresado(a)).
3. Ubicar el apartado "Convocatoria para el Examen TOEFL"
4. Dar clic en la opción "Externa"
5. Leer la convocatoria y dar clic en "Postularse"  
a. En este apartado se generará la forma de pago  
b. Imprimir o guardar la forma y realizar el pago correspondiente.

#### REQUISITOS PARA LA APLICACIÓN

- Haber realizado el pago indicado.
- Asistir puntualmente a la aplicación.  
Llevar lapicero tinta azul, lápiz del número 2, goma y sacapunta.
- Identificación con fotografía (se solicitará al acceso del auditorio).

#### REGLAS AL PRESENTAR EL EXAMEN

1. No está permitido el uso de celular o cualquier dispositivo electrónico y/o de comunicación
2. Durante la duración del examen no se podrá salir del auditorio.
3. Para poder presentar su examen TOEFL, el participante deberá ingresar puntualmente en el horario que se ha establecido (Después de las 10:00 h, no se permitirá el acceso).

**CUALQUIER  
OMISIÓN O FALTA A  
LAS REGLAS Y  
RECOMENDACIONES  
DESCRITAS PODRÁN  
SER CAUSAS DE LA  
ANULACIÓN DEL  
EXAMEN.**

#### DUDAS Y/O MAYORES INFORMES:

● [educacion.continua@upt.edu.mx](mailto:educacion.continua@upt.edu.mx)

● 775-755-8202 ext. 1400

## Registro:

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO				
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN				
EDUCACIÓN CONTINUA				
REGISTRO DE CANDIDATOS -"5TO EXAMEN TOEFL INTERNO 2023"-				
Fecha:	09 de diciembre del 2023, 10:00 a 12:00 h		Ubicación: Auditorio del Edif. "Rocío Ruiz de la Barrera"	
#	MATRÍCULA	NOMBRE	CARRERA /GENERACIÓN	PAGO
1	2030918	Gabriela Juarez Diaz	INGENIERÍA INDUSTRIAL   II2018	Pagado
2	2034318	ELIA ALVARADO HERNANDEZ	INGENIERÍA ROBÓTICA   IR2018	Pagado
3	2031028	JESÚS RODOLFO LOPEZ ISLAS	MAESTRÍA EN CONTRIBUCIONES FISCALES   M.CONT.FIS	Pagado
4	2131078	CARLOS HERNANDEZ MARCIAL	MAESTRÍA EN AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL   MAC18	Pagado
5	2030334	JUAN CARLOS PADILLA VILLEGAS	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES   LNI2018	Pagado
6	1330988	HUGO VALENTIN GOMEZ SILVA	INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE MANUFACTURA   ITM2010	Pagado
7	2131078	ANGEL SALAS SANCHEZ	MAESTRÍA EN COMPUTACIÓN ÓPTICA   MCO18	Pagado
8	2131074	PABLO OMAR ORTEGA ESCORZA	MAESTRÍA EN COMPUTACIÓN ÓPTICA   MCO18	Pagado
9	2031008	ISMAEL ALEJANDRO RODRIGUEZ MARQUEZ	MAESTRÍA EN AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL   MAC18	Pagado
10	1930824	Juan de Dios Hernandez Garcia	INGENIERÍA INDUSTRIAL   II2018	Pagado
11	2034088	ALDO MAURICIO VARGAS VARGAS	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL   LAGE2018	Pagado
12	2034327	OMAR HERNANDEZ GONZALEZ	INGENIERÍA INDUSTRIAL   II2018	Pagado
13	2031003	ANA KAREN GODINEZ PACHECO	MAESTRÍA EN COMPUTACIÓN ÓPTICA   MCO18	Pagado
14	2010084	LEONOR FERNANDA CALDERON SANCHEZ	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES   LNI2018	Pagado
15	2030088	KRISTIAN HERNANDEZ GOMEZ	INGENIERÍA ROBÓTICA   IR2018	Pagado
16	2034308	GILBERTO MARCIAL CRUZ	INGENIERÍA CIVIL   IC2018	Pagado
17	2034323	MARIA GUADALUPE DE LA CRUZ NARANJO	INGENIERÍA INDUSTRIAL   II2018	Pagado
18	2010192	JHOVANA ISLAS GARCIA	INGENIERÍA INDUSTRIAL   II2018	Pagado
19	2010137	DIANA LISSETH LUMBRERAS TRISTAN	INGENIERÍA INDUSTRIAL   II2018	Pagado
20	1830188	JUAN ALBERTO GUTIERREZ MORALES	INGENIERÍA CIVIL   IC	Pagado
21	2010003	JARED GARCIA JUAREZ	INGENIERÍA INDUSTRIAL   II2018	Pagado
22	2034008	ALAN ANTONIO LOPEZ HERNANDEZ	INGENIERÍA ROBÓTICA   IR2018	Pagado
23	1730848	JORGE ANDRÉS AGUILAR LOPEZ	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS   LAGPyMEs	Pagado
24	2034118	BRYAN ROBERTO LOPEZ ISLAS	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES   ISC2018	Pagado
25	2010198	LUZ ARELY ARISTA GARCIA	INGENIERÍA CIVIL   IC2018	Pagado
26	2034224	ARIADNA AGUILAR TELLO	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES   ISC2018	Pagado
27	2034187	KEVIN YONUE PEREZ VENGARA	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES   ISC2018	Pagado
28	2010020	LUIS ANGEL LIMA MENDOZA	INGENIERÍA INDUSTRIAL   II2018	Pagado
29	1810072	MIGUEL ANGEL DE LA CRUZ REYES	INGENIERÍA INDUSTRIAL   II	Pagado
30	2030131	ANDREA OLVERA AVILA	INGENIERÍA ROBÓTICA   IR2018	Pagado
31	2010003	JARED GARCIA JUAREZ	INGENIERÍA INDUSTRIAL   II2018	Pagado
32	2030280	MANUEL CID BERNISTAIN	INGENIERÍA CIVIL   IC2018	Pagado
33	2034418	URIEL RUIZ HERNANDEZ	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES   LNI2018	Pagado
34	2030374	VICENTE TAPIA HERNANDEZ	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES   ISC2018	Pagado
35	2030827	ARELI YAZMIN GOMEZ AMADOR	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL   LAGE2018	Pagado
36	2131073	JOSE ARMANDO ESCAMILLA ANGELES	MAESTRÍA EN COMPUTACIÓN ÓPTICA   MCO18	Pagado
37	2030194	JACQUELINE ORTIZ GERMAN	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES   LNI2018	Pagado
38	2034344	ARLET KARIM GARCIA ARROYO	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES   LNI2018	Pagado
39	1830094	MARIA CRISTINA MORENO CORDERO	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES   ISC2010	Pagado
40	2030848	VANESSA ORTEGA SOLIS	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES   ISC2018	Pagado
41	2010012	NAYELY CASTRO GARCIA	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES   LNI2018	Pagado
42	1930069	MIGUEL ANGEL GONZALEZ ZURIGA	INGENIERÍA CIVIL   IC2018	Pagado
43	1830797	HOMERO OYARVIDE VARGAS	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES   LNI2010	Pagado
44	2030287	JAMIN ANAHÍ GUÉVARRA MALDONADO	INGENIERÍA CIVIL   IC2018	Pagado
45	2034240	BLANCA JOSÉLIN GUERRERO MARTINEZ	INGENIERÍA ROBÓTICA   IR2018	Pagado
46	2030019	JOSE ALEJANDRO MONTER JIMENEZ	INGENIERÍA CIVIL   IC2018	Pagado
47	2030994	JOSE LEYBER CASTRO SAN AGUSTIN	INGENIERÍA CIVIL   IC2018	Pagado

**Aplicación:**







## Cursos de Preparación TOEFL Intensivo

### Convocatoria



## CURSO DE PREPARACIÓN TOEFL INTENSIVO 2023 (30 SEP - 9 DIC)

Convocatoria

TOEFL

[Regresar](#)

Convocatoria **Postulados**

### Progreso

83.33333333333333%

### Información general

<b>Convocatoria :</b>	CURSO DE PREPARACIÓN TOEFL INTENSIVO 2023 (30 SEP - 9 DIC)
<b>Inicio :</b>	2023-09-20
<b>Finalización :</b>	2023-10-20

#### INFORMACIÓN DEL CURSO

- Dirigido a: Egresados, estudiantes y egresados de posgrado, así como público en general.
- Modalidad a Distancia (MaD)
- Formato: Sabatino
- Horario: De 9:00 a 14:00 horas
- Periodo: 30 de septiembre al 9 de diciembre
- Inversión: \$2,317.00 \*

INSCRIPCIONES: A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL 28 DE SEPTIEMBRE

#### POSTULACIÓN AL CURSO

1. Entrar al sistema SIGAE UPT | Universidad Politécnica de Tulancingo
2. Dar clic en el usuario que corresponda (estudiante / egresado(a)).
3. Introducir usuario y contraseña
4. Ubicar la opción "Convocatoria TOEFL"
5. Ubicar la convocatoria del curso y
6. Realizar la postulación

#### REQUISITOS

- Ser egresado, alumno/egresado de posgrado o participante externo.
- Contar con la disposición de tiempo para asistir a las sesiones y cumplir con las actividades académicas relacionadas.
- Realizar la inversión indicada

#### Consideraciones.

- o Las sesiones se realizan a distancia por medio de videoconferencia (en tiempo real) y con apoyo de la plataforma educativa Classroom.
- o Es indispensable que el participante cuente con computadora (habilitada con audio y video).
- o Es necesario que se cuente con un servicio de Internet estable.
- Se deberá contar al menos con el 80% de las horas del curso para poder presentar el examen TOEFL (de así requerirse).
- Participantes externos, enviar correo a: [educacion.continua@upt.edu.mx](mailto:educacion.continua@upt.edu.mx)

\* Después de haberse postulado y haber realizado el pago, enviar este último a la cuenta: [educacion.continua@upt.edu.mx](mailto:educacion.continua@upt.edu.mx) indicando su nombre, matrícula, y número de celular.

- Al término del curso el participante podrá presentar un examen TOEFL interno (costo no incluido en la inversión inicial)
- El participante obtendrá un reconocimiento por parte de la universidad (y podrá continuar con su proceso de titulación, en caso de lograr los puntos requeridos.)

Dudas y/o mayores informes:

[educacion.continua@upt.edu.mx](mailto:educacion.continua@upt.edu.mx)

775-755-8202 ext. 1400

## Registro:

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO															
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN															
EDUCACIÓN CONTINUA															
CURSO DE PREPARACIÓN TOEFL INTENSIVO SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2023															
Periodo: Del 30 de septiembre al 9 de diciembre										LISTA DE ASISTENCIA			Grupo Unico		
Id	MATRÍCULA	NOMBRE	PROGRAMA EDUCATIVO	Sesión 1	Sesión 2	Sesión 3	Sesión 4	Sesión 5	Sesión 6	Sesión 7	Sesión 8	Sesión 9	Sesión 10	Sesión 11	Puntaje
1	2034282	AZUCENA MARTINEZ ZARAGOZA	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES   LNI2018												
2	1912005	BENITA PIMENTEL MARQUEZ	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS   MIXTAPYMES												
3	2030329	CECILIA CASTRO ISLAS	INGENIERÍA CIVIL   IC2018												
4	2030330	CRISTEL GOMEZ PINEDA	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES   LNI2018												
5	2010018	DIANA LAURA PEREZ GOMEZ	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES   LNI2018												
6	2034332	DIANA RUBI HERNANDEZ HERNANDEZ	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES   LNI2018												
7	1830703	FERNANDO GAYOSSO VARGAS	INGENIERÍA CIVIL   IC												
8	1910262	FERNANDO TONATIUH SANTILLAN SANCHEZ	INGENIERÍA CIVIL   IC												
9	2030402	LORENA ZURISADAI GUZMAN PEREZ	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES   LNI2018												
10	1910163	LUIS FERNANDO ESCAMILLA GREGORIO	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES   ISC2010												
11	1930634	LUIS ALBERTO GARRIDO LOPEZ	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES   LNI2018												
12	1610305	LUÍS OMAR RODRÍGUEZ	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES   LNI2010												

## Sesiones

**Example**

On the recording, you hear:

(man) *I haven't talked with my parents in a while.*  
 (woman) *Why don't you call them now?*  
 (narrator) *What does the woman suggest?*

In your test book, you read:

(A) Calling off his visit.  
 (B) Talking about his parents.  
 (C) Calling his parents in a while.  
 (D) Phoning his family.

Erik Germán Bautista Aldana (Presentar)

EXERCISE 3: In this exercise, underline the expression of suggestion in each short conversation. Then read the question, and choose the best answer to that question. Remember that the best answer is one that gives a suggestion.

- (man) *The weather's so beautiful today.* (A) Taking the car to school.  
 (woman) *Let's walk to school instead of driving.* (B) Taking a walk instead of going to school.  
 (narrator) *What does the woman suggest?* (C) Going for a drive in the beautiful weather.  
 (D) Walking to class.
- (woman) *I never have enough spending money.* (A) Spending less money.  
 (man) *Why not get a part-time job?* (B) Doing a better job at work.  
 (narrator) *What does the man suggest?* (C) Earning some money.  
 (D) Spending less time at her job.
- (man) *We don't have any plans tonight, do we?* (A) Having a dinner party.  
 (woman) *No, so why don't we invite some friends over to dinner?* (B) Stopping the fight with their friends.  
 (narrator) *What does the woman suggest?* (C) Planning a trip.  
 (D) Making some new friends.

Personas

- Anterior de la reunion
- Erik Germán Bautista Al... Presentación
- FERNANDO GAYOSSO ...
- Fernando Tonatihu Santi...
- Luis Alberto Garrido Lo...
- Luis Escamilla
- Luis Rodriguez
- Victor Mendez
- Zuri Guzmán

9:55 | avf-ofws-rds

Erik Germán está presentando

BENI

Luis

Tú

Erik Germán 6 más

Vicky

Cecilia

Luis Alberto

diana rubi

Diana Laura

Azucena

Tú

Volver al principio

avf-ofws-rds

Erik Germán

Cecilia

Luis Alberto

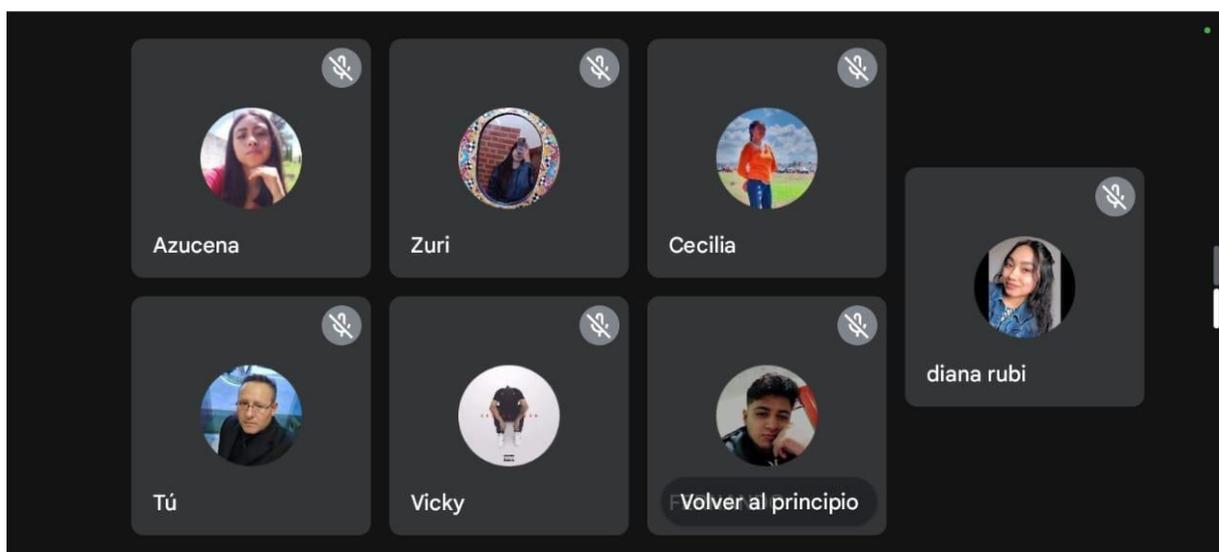
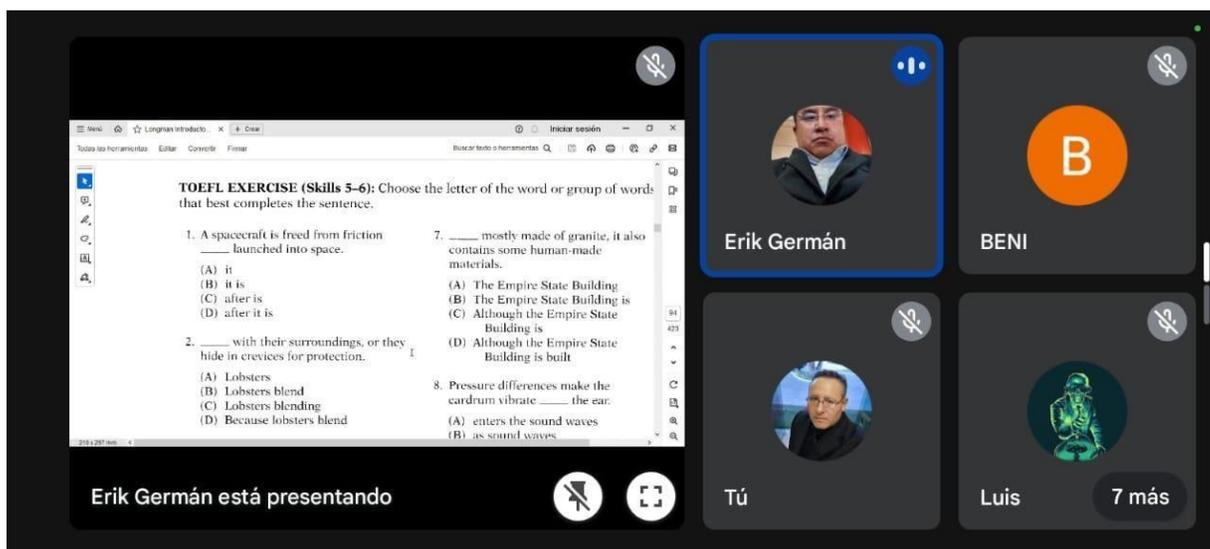
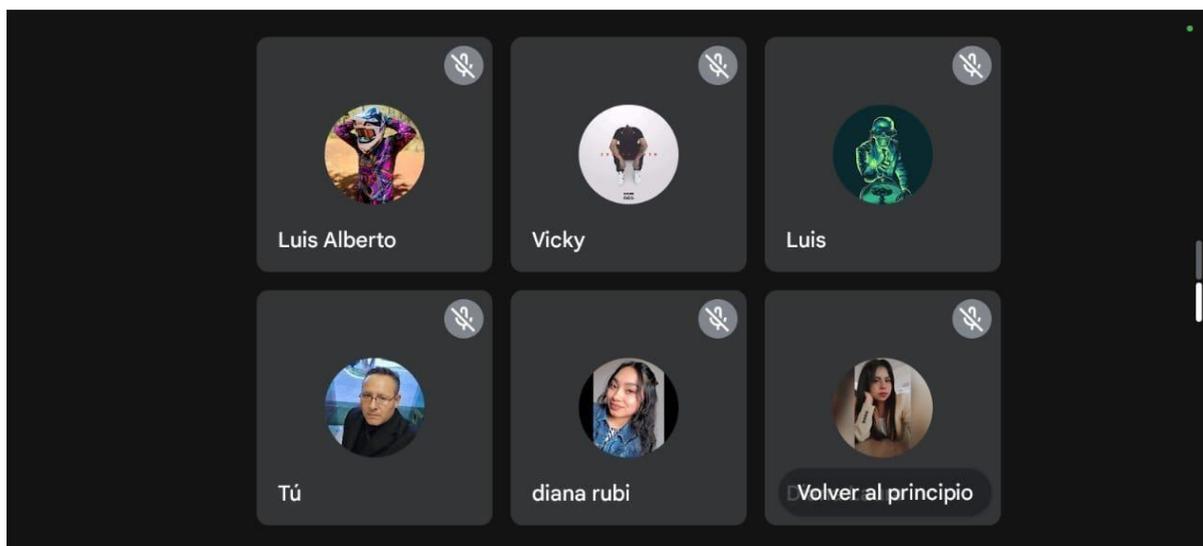
diana rubi

Diana Laura

Azucena

Tú

Volver al principio



Erik Germán Bautista Aldana (Presentando)

SECTION 1  
LISTENING COMPREHENSION  
Time—approximately 35 minutes  
(including the reading of the directions for each part)

In this section of the test, you will have an opportunity to demonstrate your ability to understand conversations and talks in English. There are three parts to this section, with special directions for each part. Answer all the questions on the basis of what is **stated** or **implied** by the speakers you hear. Do **not** take notes or write in your test book at any time. Do **not** turn the pages until you are told to do so.

**Part A**

**Directions:** In Part A you will hear short conversations between two people. After each conversation, you will hear a question about the conversation. The conversations and questions will not be repeated. After you hear a question, read the four possible answers in your test book and choose the best answer. Then, on your answer sheet, find the number of the question and fill in the space that corresponds to the letter of the answer you have chosen.

Here is an example.

On the recording, you will hear:

(man) *That exam was just awful.*  
(woman) *Oh, it could have been worse.*  
(narrator) *What does the woman mean?*

In your test book, you will read:

(A) The exam was really awful.  
(B) It was the worst exam she had ever seen.  
(C) It couldn't have been more difficult.  
(D) It wasn't that hard.

You learn from the conversation that the man thought the exam was very difficult and that the woman disagreed with the man. The best answer to the question, "What does the woman mean?" is (D), "It wasn't that hard." Therefore, the correct choice is (D).

10:04 a.m. | avf-ofws-rds

Erik Germán Bautista Aldana (Presentando)

SECTION 1  
LISTENING COMPREHENSION  
Time—approximately 35 minutes  
(including the reading of the directions for each part)

In this section of the test, you will have an opportunity to demonstrate your ability to understand conversations and talks in English. There are three parts to this section, with special directions for each part. Answer all the questions on the basis of what is **stated** or **implied** by the speakers you hear. Do **not** take notes or write in your test book at any time. Do **not** turn the pages until you are told to do so.

**Part A**

**Directions:** In Part A you will hear short conversations between two people. After each conversation, you will hear a question about the conversation. The conversations and questions will not be repeated. After you hear a question, read the four possible answers in your test book and choose the best answer. Then, on your answer sheet, find the number of the question and fill in the space that corresponds to the letter of the answer you have chosen.

Here is an example.

On the recording, you will hear:

(man) *That exam was just awful.*  
(woman) *Oh, it could have been worse.*  
(narrator) *What does the woman mean?*

In your test book, you will read:

(A) The exam was really awful.  
(B) It was the worst exam she had ever seen.  
(C) It couldn't have been more difficult.  
(D) It wasn't that hard.

You learn from the conversation that the man thought the exam was very difficult and that the woman disagreed with the man. The best answer to the question, "What does the woman mean?" is (D), "It wasn't that hard." Therefore, the correct choice is (D).

**Personas**

- diana rubi hernandez
- Erik Germán Bautista Aldana (Presentando)
- Erik Germán Bautista Aldana (Presentando)
- FERNANDO GAYOSSO ...
- Fernando Tonatiuh Sant...
- Luis Alberto Garrido Lo...
- Luis Escamilla
- Luis Rodriguez
- Victor Mendez
- Zuri Guzmán

10:06 a.m. | avf-ofws-rds

**Erik Germán Bautista Aldana (Presentando)**

1. (A) She doesn't want to do it. (B) It's simple work. (C) She doesn't know what it is. (D) It's for the women.

2. (A) It was boring. (B) It was really right. (C) It was too hard. (D) It was quite interesting.

3. (A) Not having a partner. (B) Being in the kitchen. (C) Chilling the pers. (D) Going to school.

4. (A) They said something. (B) They gave her a present. (C) They had been sick. (D) They surprised her.

5. (A) She was drunk at home. (B) She was full of excitement. (C) She was carrying during the holidays. (D) She was surprised of the reaction of the remaining days.

6. (A) A doctor. (B) A lawyer. (C) A nurse. (D) A police officer.

7. (A) The stereo is clipped. (B) His going to try the system. (C) The stereo is too expensive. (D) He doesn't get to buy the stereo.

8. (A) She's a DJ. (B) She's the singer. (C) She's a DJ. (D) She's a singer.

9. (A) Mail the papers online. (B) Send the submission to the...

10. (A) She doesn't like to talk about work. (B) He works very hard at school. (C) He goes to the same school as the women. (D) He agrees with the women.

11. (A) In a department store. (B) In a hardware shop. (C) In a flower shop. (D) In a restaurant.

12. (A) She's not meeting. (B) Her hair is not styled. (C) The teacher is sick. (D) He's going to rain.

13. (A) He's more money can be spent. (B) The man has a job. (C) An obligation to work. (D) The man doesn't like his job.

14. (A) Bob's looking for a new car. (B) She thinks that Bob's car is pretty great. (C) Bob's is certain about the situation. (D) The car present in Bob's car is not right.

15. (A) The disk is disconnected. (B) He wants to upgrade the disk. (C) Windows doesn't work. (D) Windows is corrupt on her disk.

16. (A) A scientist. (B) A writer. (C) A singer. (D) A teacher.

17. (A) Buying a new computer. (B) Installing a program. (C) Watching a television program. (D) Copying the correct answer.

Luis Escamilla

Erik Germán Ba...

Victor Mendez

Cristel Gomez

Azucena Martín...

9 más

Moises Salazar

10:07 a.m. | avf-ofws-rds

**Personas**

- diana rubi hernandez
- Erik Germán Bautista Al...  
Organizador de la reunión
- Erik Germán Bautista Al...  
Presentación
- FERNANDO GAYOSSO ...
- Fernando Tonatiuh Santi...
- Luis Alberto Garrido Lo...
- Luis Escamilla
- Luis Rodriguez
- Victor Mendez
- Zuri Guzmán

**Erik Germán Bautista Aldana (Presentando)**

1. (A) She doesn't want to do it. (B) It's simple work. (C) She doesn't know what it is. (D) It's for the women.

2. (A) It was boring. (B) It was really right. (C) It was too hard. (D) It was quite interesting.

3. (A) Not having a partner. (B) Being in the kitchen. (C) Chilling the pers. (D) Going to school.

4. (A) They said something. (B) They gave her a present. (C) They had been sick. (D) They surprised her.

5. (A) She was drunk at home. (B) She was full of excitement. (C) She was carrying during the holidays. (D) She was surprised of the reaction of the remaining days.

6. (A) A doctor. (B) A lawyer. (C) A nurse. (D) A police officer.

7. (A) The stereo is clipped. (B) His going to try the system. (C) The stereo is too expensive. (D) He doesn't get to buy the stereo.

8. (A) She's a DJ. (B) She's the singer. (C) She's a DJ. (D) She's a singer.

9. (A) Mail the papers online. (B) Send the submission to the...

10. (A) She doesn't like to talk about work. (B) He works very hard at school. (C) He goes to the same school as the women. (D) He agrees with the women.

11. (A) In a department store. (B) In a hardware shop. (C) In a flower shop. (D) In a restaurant.

12. (A) She's not meeting. (B) Her hair is not styled. (C) The teacher is sick. (D) He's going to rain.

13. (A) He's more money can be spent. (B) The man has a job. (C) An obligation to work. (D) The man doesn't like his job.

14. (A) Bob's looking for a new car. (B) She thinks that Bob's car is pretty great. (C) Bob's is certain about the situation. (D) The car present in Bob's car is not right.

15. (A) The disk is disconnected. (B) He wants to upgrade the disk. (C) Windows doesn't work. (D) Windows is corrupt on her disk.

16. (A) A scientist. (B) A writer. (C) A singer. (D) A teacher.

17. (A) Buying a new computer. (B) Installing a program. (C) Watching a television program. (D) Copying the correct answer.

Erik Germán Bautista Aldana

Victor Mendez

11 más

Moises Salazar

Erik Germán Ba...

Victor Mendez

Cristel Gomez

Azucena Martín...

9 más

Moises Salazar

10:07 a.m. | avf-ofws-rds

**Personas**

- diana rubi hernandez
- Erik Germán Bautista Al...  
Organizador de la reunión
- Erik Germán Bautista Al...  
Presentación
- FERNANDO GAYOSSO ...
- Fernando Tonatiuh Santi...
- Luis Alberto Garrido Lo...
- Luis Escamilla
- Luis Rodriguez
- Victor Mendez
- Zuri Guzmán

Erik Germán Bautista Aldana (Presentando)

**Personas**

- diana rubi hernandez
- Erik Germán Bautista Al... Organizador de la reunión
- Erik Germán Bautista Al... Presentación
- FERNANDO GAYOSSO ...
- Fernando Tonatiuh Santi...
- Luis Alberto Garrido Lo...
- Luis Escamilla
- Luis Rodriguez
- Victor Mendez
- Zuri Guzmán

10:08 a.m. | avf-ofws-rds

Erik Germán Bautista Aldana (Presentando)

10:04 a.m. | avf-ofws-rds



# Universidad Politécnica de Tulancingo

## Acreditación de estándares

La certificación en estándares de competencia es un proceso definido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), el cual es una entidad paraestatal sectorizada en la Secretaría de Educación Pública, con un órgano de gobierno tripartita con representantes de los trabajadores, los empresarios y el gobierno; de la cual, la Universidad Politécnica de Tulancingo es, Entidad de Certificación y Evaluación (ECE).

Dentro de ella se promueve la agenda de capital humano de México para la competitividad y productividad. Trabajando para mejorar la alineación de la oferta educativa, con los requerimientos de los sectores productivos, educativo, social y de gobierno de la región y del país.

Es la entidad del gobierno federal que reconoce los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes de las personas, adquiridas en el trabajo o a lo largo de su vida, con certificaciones nacionales y oficiales.

En el cuarto trimestre del año se realizaron certificaciones en el siguiente estándar:

- EC0076 EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA DE CANDIDATOS CON BASE EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIA

## Certificados

GOBIERNO DE MÉXICO EDUCACIÓN **conocer**

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

**LAURA IVON ANDRADE PINEDA**

con Clave Única de Registro de Población: A434309891UN007

Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia

Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave EC0076. Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 7 de octubre de 2022.

Entidad de Certificación y Evaluación

Universidad Politécnica de Tulancingo

El presente se expide en la Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2023.

Rodrigo A. Rojas Navarrete  
Director General del CONOCER

Folio CONOCER 0100422723

COMITÉ DE APORTE PARA LA COMPETENCIA DEL COMERCIO EXTERIOR EN EL SECTOR DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN INGENIERÍA

GOBIERNO DE MÉXICO EDUCACIÓN **conocer**

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

**MARIANO DOMINGUEZ TAPIA**

con Clave Única de Registro de Población: 007460272404900

Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia

Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave EC0076. Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 7 de octubre de 2022.

Entidad de Certificación y Evaluación

Universidad Politécnica de Tulancingo

El presente se expide en la Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2023.

Rodrigo A. Rojas Navarrete  
Director General del CONOCER

Folio CONOCER 0100422723

COMITÉ DE APORTE PARA LA COMPETENCIA DEL COMERCIO EXTERIOR EN EL SECTOR DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN INGENIERÍA

GOBIERNO DE MÉXICO EDUCACIÓN **conocer**

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

**NORBERTO MARTINEZ OLVERA**

con Clave Única de Registro de Población: MAC88999100FLR00

Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia

Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave EC0076. Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 7 de octubre de 2022.

Entidad de Certificación y Evaluación

Universidad Politécnica de Tulancingo

El presente se expide en la Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2023.

Rodrigo A. Rojas Navarrete  
Director General del CONOCER

Folio CONOCER 0100422723

COMITÉ DE APORTE PARA LA COMPETENCIA DEL COMERCIO EXTERIOR EN EL SECTOR DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN INGENIERÍA

GOBIERNO DE MÉXICO EDUCACIÓN **conocer**

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

**NADYA ALINE SERRANO SANCHEZ**

con Clave Única de Registro de Población: 884808040000000

Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia

Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave EC0076. Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 7 de octubre de 2022.

Entidad de Certificación y Evaluación

Universidad Politécnica de Tulancingo

El presente se expide en la Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2023.

Rodrigo A. Rojas Navarrete  
Director General del CONOCER

Folio CONOCER 0100422723

COMITÉ DE APORTE PARA LA COMPETENCIA DEL COMERCIO EXTERIOR EN EL SECTOR DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN INGENIERÍA

GOBIERNO DE MÉXICO EDUCACIÓN **conocer**

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

**HECTOR MANUEL HERNANDEZ DIAZ**

con Clave Única de Registro de Población: H808080400000000

Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia

Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave EC0076. Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 7 de octubre de 2022.

Entidad de Certificación y Evaluación

Universidad Politécnica de Tulancingo

El presente se expide en la Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2023.

Rodrigo A. Rojas Navarrete  
Director General del CONOCER

Folio CONOCER 0100422723

COMITÉ DE APORTE PARA LA COMPETENCIA DEL COMERCIO EXTERIOR EN EL SECTOR DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN INGENIERÍA

**Elaboró**

Mtro. Moisés Salazar González  
Responsable del Área de Educación Continua

**Autorizó**

Lic. Daniela Macedo Vega Directora de Vinculación y Extensión



# Universidad Politécnica de Tulancingo

## Informe Trimestral de Actividades

### Dirección de Comunicación Social

<b>Trimestre</b>	octubre-diciembre	<b>Fecha</b>	8 de diciembre de 2023
------------------	-------------------	--------------	------------------------

<b>Componente</b>	2. Extensión y Vinculación	<b>Actividad</b>	2.2 Difusión Interinstitucional
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de actividades de difusión realizadas		
<b>Resumen Narrativo</b>	2.2 Difusión institucional de educación superior		
<b>Supuestos</b>	Las instituciones de media superior y sus egresados aceptan las campañas de difusión de la oferta educativa para el ingreso en la educación superior.		
<b>Medios de Verificación</b>	Informe trimestral de actividades de difusión realizadas generado y ubicado en la Dirección de Comunicación Social de la Universidad Politécnica de Tulancingo.		

### Metas Trimestrales

<b>Programada</b>	6	<b>Alcanzada</b>	6
-------------------	---	------------------	---

### Descripción de Actividades

1. Se realizó el diseño y difusión de 3 números de revistas “Líderes”.  
Se publican de manera mensual en nuestra página institucional en la cual se incluye información relevante de las actividades que se llevan a cabo en esta institución y se informan los diferentes perfiles de nuestras carreras, así como los periodos de inscripciones dentro de nuestra campaña de captación de alumnos 2023.

- Se realizó el diseño y difusión de 3 informativos mensuales. Se publican de manera mensual en los medios electrónicos institucionales, en los cuales se informa sobre las actividades institucionales que se realizan, así como los periodos de inscripciones dentro de nuestra campaña de captación de alumnos.

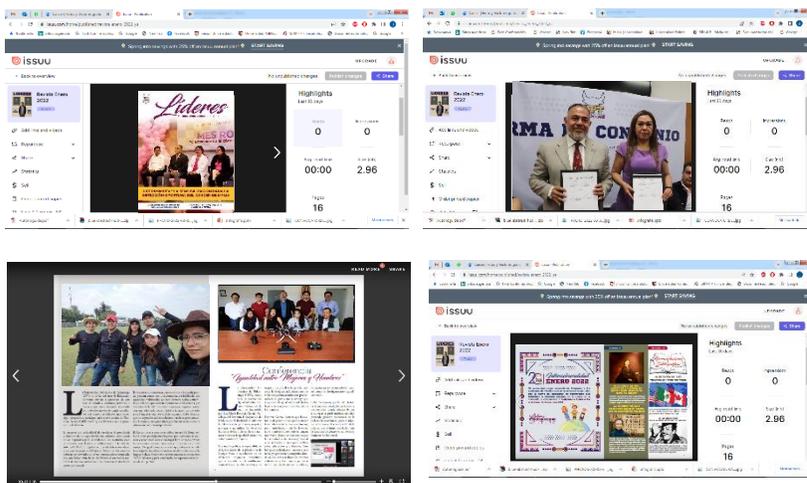
## Desarrollo de Actividades y Evidencia Fotográfica

- Diseño de Revista Octubre.

Diseño

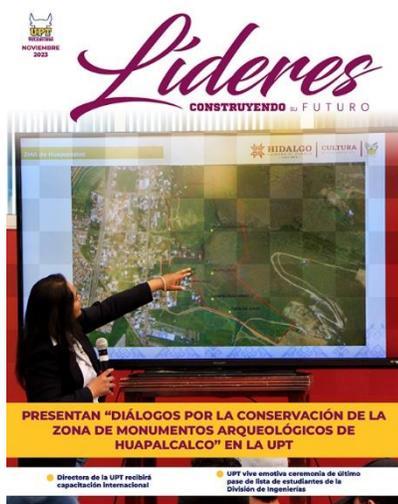


Publicación

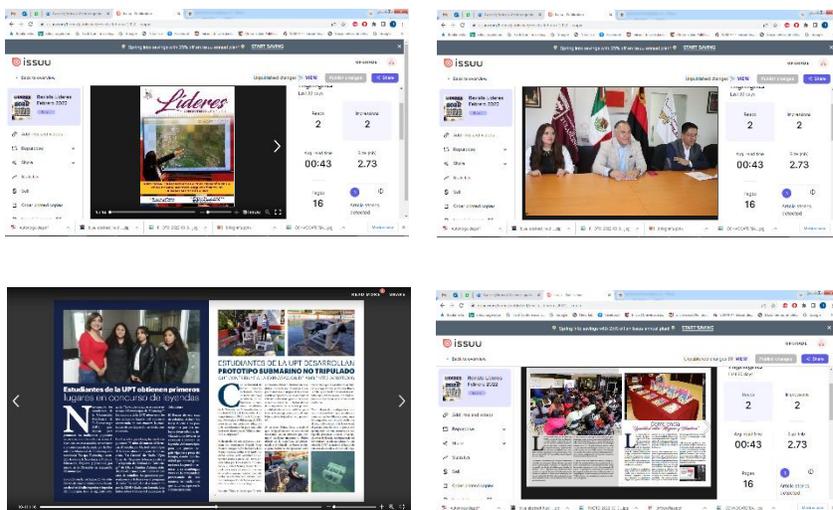


- Diseño de Revista Noviembre.

Diseño



Publicación





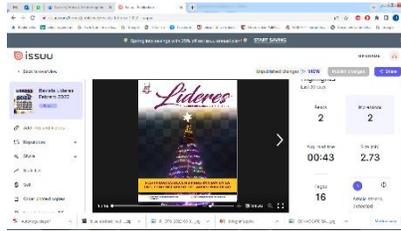
# Universidad Politécnica de Tulancingo

## 3. Diseño de Revista Diciembre.

Diseño



Publicación

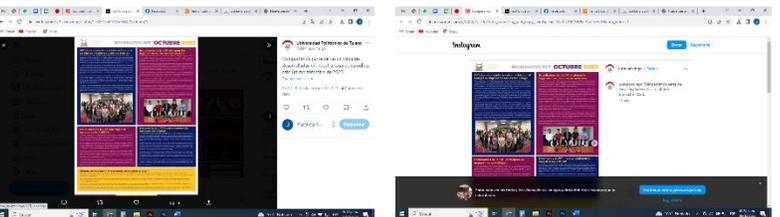
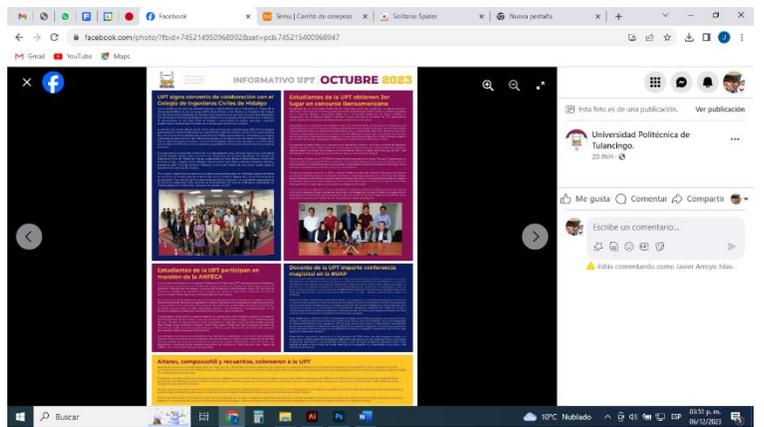


## 4. Diseño de Informativo Octubre.

Diseño



Publicación



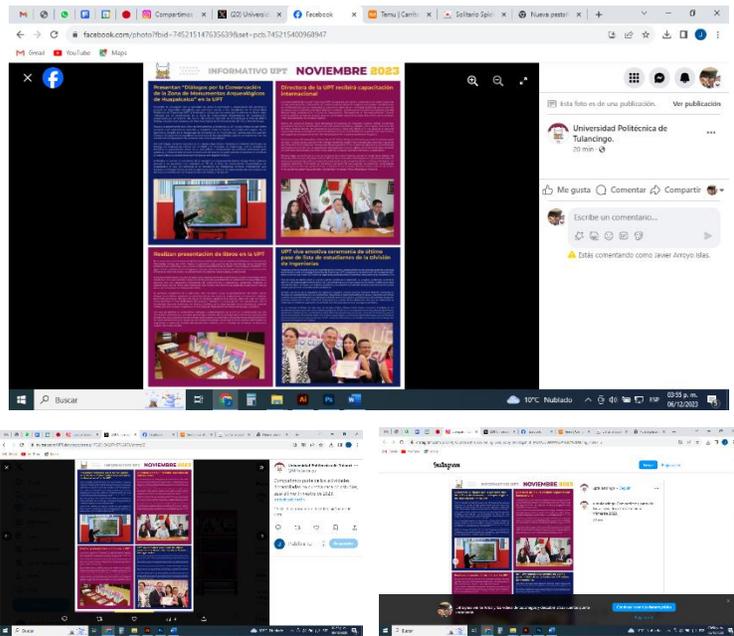


# Universidad Politécnica de Tulancingo

## 5. Diseño de Informativo Noviembre.

Diseño

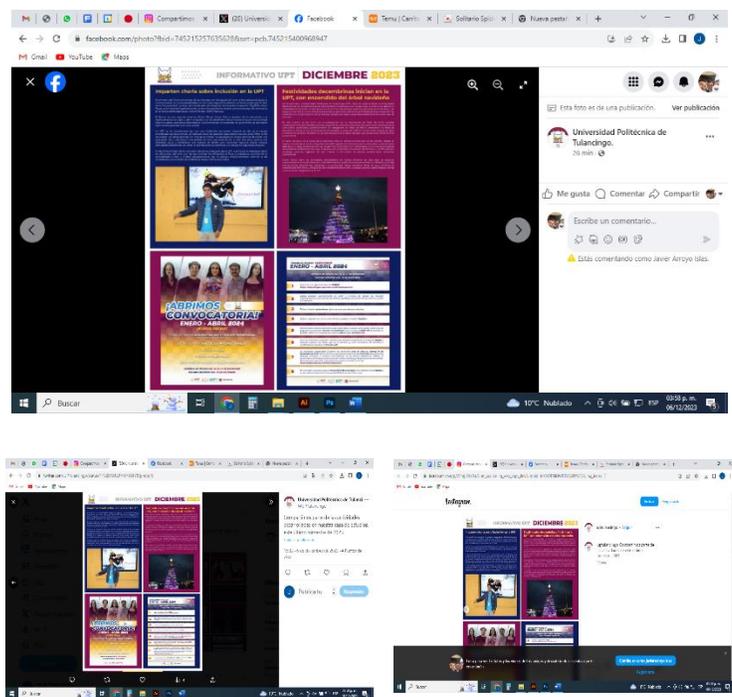
Publicación



## 6. Diseño de Informativo Diciembre.

Diseño

Publicación





# Universidad Politécnica de Tulancingo

**Elaboró**

Mtro. Javier Arroyo Islas Jefe de  
Departamento de Difusión

**Autorizó**

Lic. Erika Paola Rosas Bravo  
Directora de Comunicación Social



# Universidad Politécnica de Tulancingo

## Informe Trimestral de Actividades

### Dirección de Comunicación Social

<b>Trimestre</b>	octubre-diciembre	<b>Fecha</b>	8 de diciembre de 2023
------------------	-------------------	--------------	------------------------

<b>Componente</b>	2. Extensión y Vinculación	<b>Actividad</b>	2.3 Orientación
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de personas con orientación vocacional otorgada		
<b>Resumen Narrativo</b>	2.3 Otorgamiento de orientación vocacional para la educación superior		
<b>Supuestos</b>	Las instituciones de educación media superior y sociedad solicitan los servicios de orientación vocacional.		
<b>Medios de Verificación</b>	Informe trimestral de otorgamiento de orientación vocacional en instituciones de educación media superior y superior generado y ubicado en la Dirección de Comunicación Social de la Universidad Politécnica de Tulancingo.		

### Metas Trimestrales

<b>Programada</b>	800	<b>Alcanzada</b>	800
-------------------	-----	------------------	-----

### Descripción de Actividades

1. Se realizó orientación vocacional de manera presencial en las instituciones de educación Media Superior al CECYTEH TIZAYUCA, CECYTEH TULANCINGO, CECYTEH METZTITLÁN Y CBTIS 59 CIUDAD SAHAGÚN.

Se realizan con el propósito de ayudar a los adolescentes y jóvenes en la elección de una carrera profesional, con la finalidad de proveer los elementos necesarios para garantizar una mejor elección, en estas pláticas además de informar a los estudiantes de nivel Medio Superior sobre la oferta educativa, también se entregan materiales como: carteles, folleto, tazas, bolsas, folders, lapiceros por mencionar algunos, los cuales contiene información de las carreras así como la página web institucional para que puedan tener acceso a toda la información.

### Desarrollo de Actividades y Evidencia Fotográfica

1. Se realizó orientación vocacional a 70 estudiantes del CECYTEH TIZAYUCA.





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Tizayuca, Hgo., 05 de septiembre de 2023  
OFICIO TIZ/12/2023

**Asunto:** Invitación a las Jornadas Vocacionales CECyTE Hidalgo Tizayuca

**Mtro. Felipe Olimpo Durán Rocha**  
**Rector de la Universidad Politécnica de Tulancingo**

Las Jornadas Vocacionales en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, tienen como propósito promover la oferta educativa de las instituciones de educación superior, con la finalidad de ampliar sus expectativas profesionales a nuestros alumnos al momento de egresar del Colegio.

Por lo anterior, envío una atenta y cordial invitación a la institución que dignamente dirige para que participe el día 16 de Octubre del presente año, en un horario de 12:00 a 14:00 horas; para dar a conocer su oferta educativa ante los 464 alumnas y alumnos que cursan el quinto semestre, por lo que mucho agradeceremos la confirmación de su asistencia a los correos electrónicos:

- [vanessa.rodriguez@cecyteh.edu.mx](mailto:vanessa.rodriguez@cecyteh.edu.mx)

Mucho agradezco las facilidades que nos brinda para la comunidad educativa del CECyTEH Plantel Tizayuca, reiterando mi especial consideración, pongo a su disposición el nombre y número telefónico del personal de Orientación Educativa del Plantel, responsable de dicha actividad:

- Mtra. Vanessa Esmeralda Rodríguez Pérez, cel. 5514442925.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención



**C. D. Adrián Benítez Ramírez**  
**Director de Plantel Tizayuca**



Archivo/ABR/verp

2. Se realizó orientación vocacional a 300 estudiantes del CECYTEH TULANCINGO.





# Universidad Politécnica de Tulancingo



## A Quien Corresponda:

Santiago Tulantepec, Hgo., 02 de octubre de 2023  
OFICIO SNTTU/1102/2023

## Asunto: Invitación Jornada Vocacional

Las Jornadas Vocacionales en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, Plantel Santiago Tulantepec, tienen como propósito promover la Oferta Educativa de las Instituciones de Educación superior, con la finalidad de ampliar sus expectativas profesionales a nuestros estudiantes al momento de egresar del Colegio.

Por lo anterior, extiendo una atenta y cordial invitación a la Institución que dignamente dirige para que asista a las Jornadas Vocacionales y dar a conocer su oferta educativa a los 288 estudiantes próximos a egresar. Dicho evento tendrá verificativo el día 18 de octubre del presente año; en las instalaciones del plantel, ubicado en la calle Prolongación Juárez SN, Colonia Francisco Villa, Santiago Tulantepec, a las 9:00 horas, de igual manera me permito solicitarle su valioso apoyo, si no existe inconveniente, para donar unos obsequios que se rifaran entre los alumnos.

Por lo que mucho agradeceré la confirmación de su asistencia al correo electrónico [santiagot.oe@cecyteh.edu.mx](mailto:santiagot.oe@cecyteh.edu.mx).

Sin otro en particular, quedo a sus órdenes.



**Mtra. Leticia Zarco Mendoza**  
Directora del Plantel Santiago Tulantepec



Documento Firmado  
Digitalmente

3. Se realizó orientación vocacional a 230 estudiantes del CECYTEH METZTITLÁN.





# Universidad Politécnica de Tulancingo



CECyTE Hidalgo  
Plantel Metztlán

Metztlán, Hidalgo; a 26 de septiembre de 2023  
METZ. DIR/OE/044/2023

ASUNTO: " Invitación para participar en las Jornadas Vocacionales"

**Mtro. Felipe Olimpo Durán Rocha**  
Rector de la Universidad Politécnica de Tulancingo  
PRESENTE

Las Jornadas Vocacionales en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, tienen como propósito promover la oferta educativa de las instituciones de educación superior, con la finalidad de ampliar sus expectativas profesionales a nuestros alumnos al momento de egresar del Colegio.

Por lo anterior, le hacemos una atenta y cordial invitación a la Institución que dignamente dirige, para dar a conocer su oferta educativa el día lunes 09 de octubre del 2023 a las 10:00 hrs. en las instalaciones de nuestro plantel.

Mucho agradezco las facilidades que nos brinda para la comunidad educativa del CECyTE Hidalgo, reiterando mi especial consideración.

Sin otro particular quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

Mtra. María Del Socorro Torres Durán  
Encargada del CECyTE Hidalgo  
Plantel Metztlán



4. Se realizó orientación vocacional a 200 estudiantes del CBTIS 59 CD. SAHAGÚN.





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN  
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

Subsecretaría de Educación Media Superior  
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios  
Oficina Estatal de la DGETI en el estado de Hidalgo  
Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 59  
C.C.T. 13DC102290

Oficio número 220(CB59)D597/2023.

Cd. Fray Bernardino de Sahagún, Hgo., a 22 de septiembre de 2023.

MTRO. FELIPE OLIMPO DURAN ROCHA  
RECTOR.  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

Con el propósito de Orientar a nuestros alumnos sobre la oferta educativa del Nivel Superior que brindan diversas escuelas públicas y privadas de nuestro estado y de otras entidades, contribuyendo en la Orientación Vocacional de los jóvenes de Nivel Medio Superior de nuestro plantel y de la región Apan-Sahagún, El CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO industrial y de servicios No. 59 "MIGUEL HIDALGO y COSTILLA", tiene el honor de invitar a Usted y a la Institución que dignamente dirige a participar en la **Vigésima Cuarta Expo-Profesiográfica**, que se llevará a cabo el día **20 de Octubre** del año en curso de 10:00 a 14:00 horas, en las instalaciones del plantel.

Con la firme idea de que contaremos con su valiosa participación, que sin duda dará el realce a esta actividad fortaleciendo los lazos de amistad y colaboración entre ambas instituciones hago propicia la ocasión para enviarle un fraternal saludo.

ATENTAMENTE,

JOSÉ RAYMUNDO MUÑOZ ISLAS  
DIRECTOR

c.c.p.- Archivo.  
JRM/CLD/MAPC/STL\*.



S.E.P.  
CENTRO DE BACHILLERATO  
TECNOLÓGICO  
Industrial y de Servicios No. 59  
CD. SAHAGÚN, HGO.

"48 Años de Excelencia y Tradición"

Km 1 Carretera Cd. Sahagún-Apan, Cd. F.B. de Sahagún, Hgo.,  
Zona Industrial. C. P. 43998 Tel. (791) 91 3 22 44 e-mail: cbtis059.dir@dgeti.sems.gob.mx  
Facebook: @CBTisNo59 Twitter: @Cbtis59 Sitio Web: www.cbtis59.edu.mx



2023  
Año de  
Francisco  
VILLA



# Universidad Politécnica de Tulancingo

**Elaboró**

Mtro. Javier Arroyo Islas Jefe de  
Departamento de Difusión

**Autorizó**

Lic. Erika Paola Rosas Bravo  
Directora de Comunicación Social



# Universidad Politécnica de Tulancingo

## Informe Trimestral de Actividades

### Dirección de Planeación, Programación y Evaluación

<b>Trimestre</b>	octubre-diciembre	<b>Fecha</b>	11 de diciembre de 2023
------------------	-------------------	--------------	-------------------------

<b>Componente</b>	2. Extensión y Vinculación	<b>Actividad</b>	2.4 Vínculo Interinstitucional
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de convenios de colaboración en educación superior firmados		
<b>Resumen Narrativo</b>	2.4 Firma de convenios de colaboración en educación superior		
<b>Supuestos</b>	Las empresas, organismos e instituciones tienen interés para firmar convenios de mutua cooperación.		
<b>Medios de Verificación</b>	Convenios trimestrales firmados mediante la descripción del proceso para convenios generado y ubicado en la Dirección de Vinculación de la Universidad Politécnica de Tulancingo.		

Metas Trimestrales			
<b>Programada</b>	5	<b>Alcanzada</b>	5

### Descripción de Actividades

- Se llevó a cabo la gestión y firma de 5 Convenios de colaboración con los diferentes sectores productivos.
- Se realizó el seguimiento de egresados, con la finalidad de mantener la vinculación.



## Universidad Politécnica de Tulancingo

- Se llevaron a cabo visitas guiadas que les permita a los estudiantes incrementar sus competencias sociales con el saber y hacer-ser que impulse profesionales integrales capaces de adaptarse a los cambios de nuestros tiempos.

### Desarrollo de Actividades y Evidencia Fotográfica

#### **Convenios**

Objetivo: Gestionar convenios de colaboración entre gobierno, universidad y empresa para el intercambio de conocimientos y oportunidades de inserción laboral para los estudiantes de nuestra casa de estudios.

Impacto: A través de la firma de convenios se mantiene una estrecha relación con empresas e instituciones nacionales e internacionales, con el objeto de colaborar en los campos de la docencia, la investigación la difusión de la cultura, a través de estancias, estadías, servicio social, transferencia de tecnología, consultorías, asesorías, y desarrollo de proyectos, promoviendo mediante los programas de formación de la UPT, el desarrollo profesional de los estudiantes y egresados.

Se llevó acabo la gestión y firma de 5 Convenios de colaboración con los diferentes sectores productivos, realizándolo mediante la gestión de modalidad a distancia y presencial.

1. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo (CONALEP)



## Universidad Politécnica de Tulancingo

2. Asociación Mexicana de Criadores de Ganado Suiz-Bu de Registro A.C.
3. El Café de Tulancingo A.C.
4. GIANT MOTORS
5. Mofles de Tulancingo

# Universidad Politécnica de Tulancingo



**CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTR. FELIPE OLIMPO DURÁN ROCHA, EN SU CARÁCTER DE RECTOR Y POR LA OTRA PARTE: EL CAFÉ DE TULANCINGO A.C., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA EMPRESA", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTR. ELIAS SAAD GANEM EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y EN SU CONJUNTO "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:**

## DECLARACIONES

I Declara "LA UPT":

- 1.1. Que es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, creado por decreto gubernamental que modifica al diverso que creó a la Universidad Politécnica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 07 de noviembre de 2016.
- 1.2. Que tiene como objetivos principales: impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionistas con una sólida formación científica, tecnológica y de valores cívicos y éticos, conscientes del contexto nacional en lo económico, político y social además de difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.
- 1.3. Que entre sus funciones está: fomentar el desarrollo de la investigación en los sectores público y privado; impulsar la calidad de la docencia, investigación y desarrollo tecnológico con los más altos estándares de calidad; suscribir convenios de cooperación con organizaciones e instituciones sociales, públicas y privadas nacionales e internacionales.
- 1.4. Que el Mtro. Felipe Olimpo Durán Rocha, acredita su personalidad como Rector, con el nombramiento expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, Licenciado Julio Ramón Menchaca Salazar, con fecha del 01 de febrero de 2023 y está facultado para firmar el presente documento, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 11 y 13 fracción XVI de su Decreto gubernamental que modifica al diverso que creó a la Universidad Politécnica de Tulancingo, por ser el Representante Legal, y máxima autoridad académica y administrativa de la Universidad.

Página 1 de 5



1.5. Que señala como su domicilio legal y fiscal el ubicado en Calle Ingenierías No 100, Col. Hualpicalco, C.P. 43629, municipio de Tulancingo de Bravo, estado de Hidalgo, teniendo como registro Federal de Contribuyentes el UPT021202956.

1.6. Que tiene interés en celebrar el presente convenio con "LA EMPRESA".

II. Declara "LA EMPRESA":

- II.1. Que la representación de "LA EMPRESA" recae en PATRICIA SAAD GANEM de conformidad con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuenta con clave de R.F.C.: SAGP710507781 expedida en el año 2016 en la ciudad de México y establece su personalidad jurídica y patrimonio propio.
- II.2. "LA EMPRESA" tiene por objeto proporcionar servicios de café y de entretenimiento.
- II.3. Que señala como su domicilio legal ubicado en HIDALGO ORIENTE #319, CENTRO, 43600 TULANCINGO, HGO con número de teléfono 7757557393, y correo electrónico esaadg59@gmail.com
- II.4. Que tiene interés en celebrar el presente convenio con "LA UPT".

PRIMERA. - OBJETO.

El objeto del presente convenio es de carácter general, la colaboración entre "LAS PARTES", en alianzas estratégicas de carácter cultural, artístico e integral, así como la promoción y prestación de servicios con los que cuentan "LAS PARTES".

SEGUNDA. - ACCIONES CONJUNTAS

Acuerdan que llevarán a cabo acciones conforme a las competencias y facultades que respectivamente les corresponde para:

- A. Exposiciones artísticas y culturales de "LAS PARTES".
- B. Intercambios culturales entre las "LAS PARTES".
- C. Prácticas profesionales o estancias entre las "LAS PARTES".
- D. Promoción de "LAS PARTES" mediante redes sociales.
- E. "LA EMPRESA" se compromete a dar 10% de descuento en la cafetería en conjunto "El Café de Tulancingo A.C." a toda la comunidad universitaria, que incluye docentes, administrativos, directivos, estudiantes y egresados de "LA UPT".

Página 2 de 5



TERCERA. - CONVENIOS ESPECÍFICOS.

Para el desarrollo de las actividades enumeradas en la cláusula anterior, "LAS PARTES", acuerdan suscribir **CONVENIOS ESPECÍFICOS**, que deberán estar debidamente firmados por los representantes legales de cada una de ellas, en los cuales se describirán con toda precisión los objetivos, las actividades a desarrollar, el calendario de trabajo, las responsabilidades, los aspectos financieros y materiales, presupuestos, aspectos de propiedad intelectual, así como todos los datos y documentos necesarios para determinar con exactitud los fines y los alcances económicos de cada uno de dichos programas, los que deberán estar siempre equilibrados en beneficio y obligaciones para "LAS PARTES".

CUARTA. - RESPONSABILIDADES.

"LA EMPRESA", designa como responsable para dar debido seguimiento al presente convenio a Mtro. Elías Saad Ganem, DIRECTOR GENERAL.

"LA UPT", designa como responsable para dar debido seguimiento al presente convenio a la Lic. Daniela Macedo Vega, Directora de Vinculación y Extensión.

QUINTA. - FACULTADES DE LOS RESPONSABLES OPERATIVOS.

Para el adecuado desarrollo de las acciones del presente convenio, los responsables operativos mencionados en la cláusula cuarta tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

Seguimiento de las actividades contenidas en los acuerdos específicos.

- A. Participación en reuniones presenciales y virtuales de conformidad con los planes de trabajo.

SEXTA. - MODIFICACIONES.

"LAS PARTES", acuerdan que el presente convenio podrá ser modificado por mutuo consentimiento, mediante instrumento debidamente firmado por el representante de cada una de ellas, mismo que entrará en vigor en la fecha en que "LAS PARTES", así lo estipulen.

"LAS PARTES", manifiestan expresamente que los instrumentos modificatorios mencionados en el párrafo anterior, una vez firmados, formarán parte integrante del presente convenio.

SÉPTIMA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA.

Página 3 de 5



"LAS PARTES", acuerdan que se podrá dar por terminado anticipadamente el presente convenio, previa notificación por escrito con 30 días naturales de anticipación, en tal caso se entiende que todas las actividades planeadas con anterioridad y que consten en convenios específicos vigentes, continuarán hasta la fecha de su terminación.

OCTAVA. - VIGENCIA.

"LAS PARTES", acuerdan que el presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia de 3 años; dicha vigencia podrá renovarse cuantas veces lo decidan de común acuerdo "LAS PARTES"; y lo manifiestan por escrito en instrumento debidamente firmado por los representantes legales de cada una de ellas, mismo que formará parte integral del presente convenio.

NOVENA. - AUSENCIA DE RELACIONES LABORALES.

"LAS PARTES", acuerdan que el personal que designe cada una de ellas para la ejecución de las actividades objeto del presente convenio, continuará bajo la dirección y dependencia a la que pertenezca, por lo que no se generarán relaciones laborales entre los trabajadores de una u otra parte, ni se considerarán entre éstas como patrón sustituto.

DÉCIMA. - "LAS PARTES", se obligan a mantener una relación en paz y a salvo a cada una, por cualquier conflicto que, en materia laboral, se presentara con sus trabajadores, esto en el entendido de que son las únicas obligadas del cumplimiento de todas las prestaciones de carácter laboral individuales o colectivas, puesto que dichos trabajadores, se encuentran bajo las órdenes, subordinación y dependencia de "LAS PARTES".

DÉCIMA PRIMERA. - NOTIFICACIONES.

Para efectos de comunicación y notificaciones que deban hacerse con motivo del presente instrumento, "LAS PARTES", señalan como domicilio para recibirlos mencionados en sus declaraciones; obligándose a dar aviso por escrito de cualquier cambio de domicilio en forma fehaciente, acordándose en el presente instrumento que cualquier notificación que se practique se entenderá legalmente efectuada en los domicilios antes mencionados.

DÉCIMA SEGUNDA. - AUSENCIA DE VICIOS DEL CONSENTIMIENTO.

"LAS PARTES", manifiestan y reconocen que en el presente instrumento no existe dolo, error, mala fe, lesión o cualquier vicio del consentimiento, ya que mutuamente han convenido sobre su objeto, así como todo lo estipulado en el mismo; por lo que,

Página 4 de 5

# Universidad Politécnica de Tulancingo

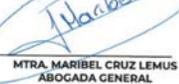


en caso de controversia o duda en la interpretación o incumplimiento de este, "LAS PARTES", lo resolverán de común acuerdo.

### DÉCIMA TERCERA - JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES", acuerdan que, para la resolución de cualquier controversia relacionada con el incumplimiento de este convenio, se someten expresamente a las leyes y tribunales competentes en la ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo renunciando al fuero que pudiere corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

Enteradas "LAS PARTES", de su contenido, alcance y fuerza legal, se firma el presente convenio de colaboración por duplicado en la ciudad Tulancingo, Hidalgo a los 17 de noviembre del 2021.

<p>POR "LA UPT"</p>  <p>MTRO. FELIPE OLIMPO DURÁN ROCHA RECTOR</p>	<p>POR "LA EMPRESA"</p>  <p>MTRO. ELÍAS SAAD GANEM DIRECTOR GENERAL</p>
TESTIGOS	
 <p>LIC. DÁNIELA MACEDO VEGA DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN</p>	 <p>JUAN CARLOS FRANCO DIRECTOR DE ABSIDE GALERÍA DE ARTE</p>
 <p>MTRA. MARIBEL CRUZ LEMUS ABOGADA GENERAL</p>	 <p>JOSÉ HUBERTO ARROYO NÚÑEZ SECRETARIO ACADÉMICO</p>

Hija protocolaria del convenio de colaboración, suscrito el día 17 de noviembre del año 2021 en Tulancingo de Bravo, Hidalgo, por una parte, la Universidad Politécnica de Tulancingo a quien se le denomina "LA UPT", representada por su Rector y Representante legal el Mtro. FELIPE OLIMPO DURÁN ROCHA, y por la otra parte el "La Empresa", denominado "LA EMPRESA", representado por el Mtro. ELÍAS SAAD GANEM EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL.



CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTRD. FELIPE OLIMPO DURÁN ROCHA, EN SU CARÁCTER DE RECTOR Y POR LA OTRA PARTE: LA ASOCIACION MEXICANA DE CRIADORES DE GANADO SUIZ-BU DE REGISTRO A.C., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "ASOCIACION SUIZ-BU", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MVZ. JESÚS MA. QUINTANILLA CASANOVA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN Y EN SU CONJUNTO "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

I Declara "LA UPT":

- 1.1. Que es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, creado por decreto gubernamental que modifica el diverso que creó a la Universidad Politécnica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 07 de noviembre de 2016.
- 1.2. Que tiene como objetivos principales: impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas, para preparar profesionistas con una sólida formación científica, tecnológica y de valores cívicos y éticos, conscientes del contexto nacional en lo económico, político y social además de difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.
- 1.3. Que entre sus funciones está: fomentar el desarrollo de la investigación en los sectores público y privado; impulsar la calidad de la docencia, investigación y desarrollo tecnológico con los más altos estándares de calidad; suscribir convenios de cooperación con organizaciones e instituciones sociales, públicas y privadas nacionales e internacionales.
- 1.4. Que el Mtro. Felipe Olimpo Durán Rocha, acredita su personalidad como Rector, con el nombramiento expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado libre y Soberano de Hidalgo, Licenciado Julio Ramón Menchaca Salazar, con fecha del 01

de febrero de 2023 y está facultado para firmar el presente documento, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 11 y 13 fracción XVI de su decreto gubernamental que modifica al diverso que creó a la Universidad Politécnica de Tulancingo por ser el Representante Legal, y máxima autoridad académica y administrativa de la Universidad.

1.5. Que señala como su domicilio legal y fiscal el ubicado en Calle Ingenierías No.100, Col. Huapacalco, C.P. 43629, municipio de Tulancingo de Bravo, estado de Hidalgo, teniendo como registro Federal de Contribuyentes el UPT02102956.

1.6. Que tiene interés en celebrar el presente convenio con la "ASOCIACION SUIZ-BU".

### II. Declara "ASOCIACIÓN SUIZ-BU":

II.1. Que, de conformidad con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuenta con clave de R.F.C.: AMC910213913, expedida en el año 1991, en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, y establece su personalidad jurídica y patrimonio propio de acuerdo con Acta Constitutiva 1991.

II.2. "ASOCIACIÓN SUIZ-BU" tiene por objeto agrupar en su seno a todos los criadores de ganado Suiz-Bu y sus diferentes grados, para fundar y proseguir la certificación Nacional de Grados de Puresa y el llenado de registros genealógicos, para proteger a los criadores y a los adquirentes de animales de esta raza.

II.3. Que la representación de "ASOCIACIÓN SUIZ-BU" recae en el Mvz. Jesús Ma. Quintanilla Casanova, de conformidad con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuenta con clave de R.F.C.: QUC3580528HTSN5501, expedida en el año 1990, en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, y establece su personalidad jurídica y patrimonio propio.

II.4. Que señala como su domicilio legal ubicado en 2da. Avenida No. 404 Col. Smith, CP 89140 Tampico, Tamaulipas, con número de teléfono 833 213 5335, y correo electrónico aso\_suizbu@yahoo.com.mx

II.5. Que tiene interés en celebrar el presente convenio con "LA UPT".

# Universidad Politécnica de Tulancingo



## CLÁUSULAS

### PRIMERA - OBJETO.

El objeto del presente convenio es de carácter general, la colaboración entre "LAS PARTES", en alianzas estratégicas de Servicio Social, Estadías, Educación Continua, Servicios Tecnológicos, Bolsa de Trabajo que llegasen a realizar los estudiantes de la UPT y Programas de Posgrado, así como la promoción y prestación de servicios con los que cuentan "LAS PARTES".

### SEGUNDA - ACCIONES CONJUNTAS.

Acuerdan que llevarán a cabo acciones conforme a las competencias y facultades que respectivamente les corresponde para:

- A. Implementar acciones, proyectos o programas derivados del presente convenio.
- B. Elaboración de trabajos con el fin de impulsar que las instituciones desarrollen programas o proyectos de interés y beneficio mutuo.

### TERCERA - CONVENIOS ESPECÍFICOS.

Para el desarrollo de las actividades enumeradas en la cláusula anterior, "LAS PARTES", acuerdan suscribir **CONVENIOS ESPECÍFICOS**, que deberán estar debidamente firmados por los representantes legales de cada una de ellas, en los cuales se describirán con toda precisión los objetivos, las actividades a desarrollar, el calendario de trabajo, las responsabilidades, los aspectos financieros y materiales, presupuestos, aspectos de propiedad intelectual, así como todos los datos y documentos necesarios para determinar con exactitud los fines y los alcances económicos de cada uno de dichos programas, los que deberán estar siempre equilibrados en beneficio y obligaciones para "LAS PARTES".

### CUARTA - RESPONSABILIDADES.

"ASOCIACIÓN SUIZ-BÚ", designa como responsable para dar debido seguimiento al presente convenio al **Lic. José Manuel Cochico Acosta**, con cargo de **Tesoroero**.



"LA UPT", designa como responsable para dar debido seguimiento al presente convenio a **Lic. Daniela Macedo Vega**, Encargada de la Dirección de Vinculación y Extensión.

### QUINTA - FACULTADES DE LOS RESPONSABLES OPERATIVOS.

Para el adecuado desarrollo de las acciones del presente convenio, los responsables operativos mencionados en la cláusula cuarta tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

Seguimiento de las actividades contenidas en los acuerdos específicos.

- A. Participación en reuniones presenciales y virtuales de conformidad con los planes de trabajo.

### SEXTA - MODIFICACIONES.

"LAS PARTES", acuerdan que el presente convenio podrá ser modificado por mutuo consentimiento, mediante instrumento debidamente firmado por el representante de cada una de ellas, mismo que entrará en vigor en la fecha en que "LAS PARTES", así lo estipulen.

"LAS PARTES", manifiestan expresamente que los instrumentos modificatorios mencionados en el párrafo anterior, una vez firmados, formarán parte integrante del presente convenio.

### SÉPTIMA - TERMINACIÓN ANTICIPADA.

"LAS PARTES", acuerdan que se podrá dar por terminado anticipadamente el presente convenio, previa notificación por escrito con 30 días naturales de anticipación, en tal caso se entiende que todas las actividades planeadas con anterioridad y que consisten en convenios específicos vigentes, continuarán hasta la fecha de su terminación.

### OCTAVA - VIGENCIA.



"LAS PARTES", acuerdan que el presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia de **6 años**; dicha vigencia podrá renovarse cuantas veces lo decidan de común acuerdo "LAS PARTES", y lo manifiestan por escrito en instrumento debidamente firmado por los representantes legales de cada una de ellas, mismo que formará parte integral del presente convenio.

### NOVENA - AUSENCIA DE RELACIONES LABORALES.

"LAS PARTES", acuerdan que el personal que designe cada una de ellas para la ejecución de las actividades objeto del presente convenio, continuará bajo la dirección y dependencia a la que pertenezca, por lo que no se generarán relaciones laborales entre los trabajadores de una u otra parte, ni se considerarán entre éstas como patrón sustituto.

DÉCIMA - "LAS PARTES", se obligan a mantener una relación en paz y a salvo a cada una, por cualquier conflicto que, en materia laboral, se presentara con sus trabajadores, esto en el entendido de que son las únicas obligadas del cumplimiento de todas las prestaciones de carácter laboral individuales o colectivas, puesto que dichos trabajadores, se encuentran bajo las órdenes, subordinación y dependencia de "LAS PARTES".

### DÉCIMA PRIMERA - NOTIFICACIONES.

Para efectos de comunicación y notificaciones que deban hacerse con motivo del presente instrumento, "LAS PARTES", señalan como domicilio para recibir las mencionadas en sus declaraciones; obligándose a dar aviso por escrito de cualquier cambio de domicilio en forma fehaciente, acordándose en el presente instrumento que cualquier notificación que se practique se entenderá legalmente efectuada en los domicilios antes mencionados.

### DÉCIMA SEGUNDA - AUSENCIA DE VICIOS DEL CONSENTIMIENTO.

"LAS PARTES", manifiestan y reconocen que en el presente instrumento no existe dolo, error, mala fe, lesión o cualquier vicio del consentimiento, ya que mutuamente han convenido sobre su objeto, así como todo lo estipulado en el mismo; por lo que, en caso de controversia o duda en la interpretación o incumplimiento de este, "LAS PARTES", lo resolverán de común acuerdo.



### DÉCIMA TERCERA - JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES", acuerdan que, para la resolución de cualquier controversia relacionada con el incumplimiento de este convenio, se someten expresamente a las leyes y tribunales competentes en la ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo renunciando al fuero que pudiere corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

Enteradas "LAS PARTES", de su contenido, alcance y fuerza legal, se firma el presente convenio de colaboración por duplicado en la ciudad Tulancingo de Bravo, Hidalgo, a los 31 días del mes de octubre del 2023.

POR "LA UPT"

MTRO. FELIPE OLIMPO DURÁN  
ROCHA  
RECTOR

POR "ASOCIACIÓN SUIZ-BÚ"

MVZ. JESÚS MA. QUINTANILLA  
CASANOVA  
PRESIDENTE

TESTIGOS

LIC. DANIELA MACEDO VEGA  
DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y  
EXTENSIÓN

MVZ. ENRIQUÉ GARCÍA LUDLÓW,  
SECRETARIO DE LA ASOCIACIÓN  
MEXICANA DE CRIADORES DE  
GANADO SUIZ-BU DE REGISTRO A.C.



# Universidad Politécnica de Tulancingo

   
No. 01/2023

**CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE CAPACITACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LIC. FELIPE OLIMPO DURÁN ROCHA, EN SU CARÁCTER DE RECTOR; QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UPT", Y POR LA OTRA PARTE EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. ABEL ROJO MUÑOZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONALEP HIDALGO"; Y DE MANERA CONJUNTA COMO "LAS PARTES"; DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

**D E C L A R A C I O N E S**

**I. DECLARA "EL CONALEP HIDALGO"**

I.1. El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonio propios; que forma parte del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica, creado por decreto del Gobierno Estatal de fecha 24 de junio de 1999, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 28 de junio de 1999, reformado por Decreto de fecha 20 de enero de 2015 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 02 de febrero de 2015.

I.2. Que tiene por objeto impartir Educación Profesional Técnica Bachiller, cursos de capacitación, servicios de educación con fines de certificación y actualización técnica para formar personas que contribuyan al desarrollo social, económico, científico, cultural y humanístico del Estado, de acuerdo con los requerimientos y necesidades del sector productivo.

I.3. Que para garantizar el logro de los objetivos tendrá entre atribuciones, según lo establecido en el artículo 6º fracciones XXII y XXXII del Decreto de fecha 20 de enero de 2015 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 02 de febrero de 2015, que reforma su decreto de creación, las siguientes:

a) Celebrar todo tipo de instrumentos legales públicos y privados que se requieran para el cumplimiento de su objeto;

Convenio de Col. Hidalgo S. de C. con el Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo. C.P. 43623. Tula, Hidalgo, P.O. Box 2002 y 3030. www.conalep.hidalgo.gob.mx www.upt.hidalgo.gob.mx



   
No. 01/2023

b) Las demás que sean afines a su naturaleza o que se deriven del presente decreto y demás normatividad aplicable.

I.4. Derivado del proceso de federalización de los servicios de educación profesional técnica, fue creado en Hidalgo, el sistema "CONALEP HIDALGO".

I.5. El **ING. ABEL ROJO MUÑOZ**, en su carácter de Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, acredita su personalidad jurídica con el nombramiento que le fue otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, el **LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR** de fecha primero de agosto del año dos mil veintitrés, cuenta con capacidad y facultades suficientes para celebrar el presente contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del decreto gubernamental que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto por el que se crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.

I.6. Que para los efectos legales a que haya lugar, señala como domicilio el ubicado en Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, Código Postal 42160, con Registro Federal de Contribuyentes CEP990629K16.

**II. DECLARA "LA UPT"**

II.1. Que es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública del Estado Hidalgo, creado por decreto gubernamental publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 02 de diciembre de 2022 reformado mediante el Decreto que modifica al diverso que creó a la Universidad Politécnica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 07 de noviembre de 2016.

II.2. Tiene como objetivos principales impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionistas con una sólida formación científica, tecnológica de valores cívicos y éticos, conscientes del contexto nacional económico, político y social además de difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.

Convenio de Col. Hidalgo S. de C. con el Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo. C.P. 43623. Tula, Hidalgo, P.O. Box 2002 y 3030. www.conalep.hidalgo.gob.mx www.upt.hidalgo.gob.mx



   
No. 01/2023

II.3. Que entre funciones es fomentar el desarrollo de la investigación en los sectores público y privado; impulsar la calidad de la docencia, investigación y desarrollo tecnológico con los más altos estándares de calidad; suscribir convenios de cooperación con organizaciones e instituciones sociales, públicas y privadas nacionales e internacionales.

II.4. Que el Lic. Felipe Olimpo Durán Rocha, acredita su personalidad como Rector, con el nombramiento expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado libre y Soberano de Hidalgo, Licenciado Julio Ramón Menchaca Salazar, con fecha 01 de febrero de 2023 mismo que lo faculta para firmar el presente documento, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 11 y 13 fracción XVI de su Decreto que modifica al diverso que creó a la U.P.T por ser el Representante Legal, y máxima autoridad académica y administrativa de la Universidad.

II.5. Señala como su domicilio legal y fiscal el ubicado en calle Ingenierías Número 100, Col. Huapacalco, C.P. 43629, municipio de Tulancingo de Bravo, Estado de Hidalgo, teniendo como Registro Federal de Contribuyentes el UPT021202956.

II.6. Que tiene interés en celebrar el presente convenio con "EL CONALEP Hidalgo"

**III. "LAS PARTES" declaran que:**

III.1. Reconocen la importancia de realizar acciones de manera conjunta y que tienen la infraestructura y los recursos materiales, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento al objeto del presente instrumento.

III.2. De conformidad con las declaraciones anteriores, reconocen su personalidad jurídica y la capacidad legal que ostentan; así mismo, saben del alcance y contenido de este Convenio Específico de Colaboración, y

En virtud de las declaraciones anteriores, "LAS PARTES" manifiestan estar de acuerdo en suscribir el presente Convenio de Colaboración en materia de Capacitación, al tenor de las siguientes:

Convenio de Col. Hidalgo S. de C. con el Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo. C.P. 43623. Tula, Hidalgo, P.O. Box 2002 y 3030. www.conalep.hidalgo.gob.mx www.upt.hidalgo.gob.mx



   
No. 01/2023

**C L Á U S U L A S**

**PRIMERA: OBJETO:**

El objeto del presente Convenio es establecer las bases de colaboración entre "LAS PARTES", para que el "EL CONALEP HIDALGO" proporcione a "LA UPT" los Servicios de Capacitación Laboral con Orientación al Sector Productivo, para la impartición del curso denominado TALLER "EL PAPEL DEL TUTOR EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR" que será impartido a 30 docentes de "LA UPT" en la modalidad mixta, para lo cual, las sesiones virtuales se transmitirán por ZOOM y las sesiones presenciales capacitación se realizarán en las instalaciones de "LA UPT", asimismo, las actividades y tareas se llevarán a cabo en la plataforma <http://moodle.conalephidalgo.edu.mx/>, al efecto pactan "LAS PARTES", en la forma y términos acordados entre las mismas relacionados con la expansión de las actividades.

**SEGUNDA: MECANISMO DE COORDINACIÓN DE LA CAPACITACIÓN:**

"LAS PARTES", convienen en los siguientes mecanismos de coordinación institucional: Para la consecución del objeto, materia del presente Convenio, "EL CONALEP HIDALGO" se compromete a:

A. Designar a la persona instructor con la aptitud profesional que se requiere para el desarrollo del material didáctico, el diseño de las actividades académicas y de las prácticas, asimismo, con el perfil y dominio acorde al tema a impartir en materia del presente Convenio.

B. Contar con las instalaciones adecuadas y necesarias para la realización de los cursos en el caso que las sedes de los mismos sean impartidas en las instalaciones de "EL CONALEP HIDALGO", o bien, en las instalaciones de la "UPT" contar con las instalaciones adecuadas para la impartición de los cursos acordados para el acceso de la persona instructor externa.

C. Impartir el curso de capacitación en la modalidad mixta en las fechas, horarios y días acordados.

Convenio de Col. Hidalgo S. de C. con el Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo. C.P. 43623. Tula, Hidalgo, P.O. Box 2002 y 3030. www.conalep.hidalgo.gob.mx www.upt.hidalgo.gob.mx



# Universidad Politécnica de Tulancingo



No. 01/2023

Descripción del curso que conforma el programa de capacitación **TALLER "EL PAPEL DEL TUTOR EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR"** integrado fechas impartición y duración.

D. "LA UPT" entregará a "EL CONALEP HIDALGO" el listado de participantes integrando nombre completo, celular y correo electrónico, para elaborar usuario y contraseña para ingresar a la plataforma de Moodle, asimismo elaborar el chat en la aplicación de WhatsApp del grupo para seguimiento de las actividades de los participantes, comunicados de la instructora, evidencias de las sesiones, asimismo

No.	CURSO	DURACIÓN DEL CURSO	SESIONES EN LINEA	FECHA DE IMPARTICIÓN	TEAMS / ZOOM	PARTICIPANTES POR SESIÓN VIRTUAL	
1	TALLER "EL PAPEL DEL TUTOR EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR"	30 HRS.	DE 18:00 A 21:00 HRS.	09 DE OCTUBRE	3 HRS.	30	
				16 DE OCTUBRE	3 HRS.	30	
				20 DE OCTUBRE	3 HRS.	30	
			DE 9:00 A 16:00 HRS.	SESIONES PRESENCIALES	9 DE NOVIEMBRE	7 HRS.	
				9 DE NOVIEMBRE	7 HRS.	30	
				10 DE NOVIEMBRE	7 HRS.	30	
				27 DE NOVIEMBRE	7 HRS.	30	

para que "EL CONALEP HIDALGO" integre las listas de asistencia del curso y las evidencias de los participantes.

E. "EL CONALEP HIDALGO" entregará en cada sesión un cuadernillo de trabajo digital y material de instruccional para que cada uno de los participantes inscritos al curso pueda descargarlo.



No. 01/2023

F. Aplicar un examen diagnóstico a los participantes, el cual deberá ser contestado en plataforma Moodle durante el encuadre del curso con una sola oportunidad, para determinar el nivel de conocimientos de los participantes del grupo y adecuar el curso conforme a dichos resultados.

G. Cada participante realizará actividades y tareas diseñadas por la persona instructor asignado tanto en la plataforma de Moodle de "EL CONALEP HIDALGO", considerando para cada una de ellas una determinada ponderación para sumar la calificación final mínima de 8.00 aprobatoria para acreditar cada curso.

H. Al siguiente día de cada sesión "EL CONALEP HIDALGO" enviará la lista de asistencia de cada grupo, observaciones y evidencia fotográfica.

I. Al término del curso, cada participante realizará el examen final en la plataforma, el cual constará de 2 intentos, reportando la plataforma la calificación más alta, programado los días sábado y domingo posterior a la conclusión del curso en un horario de 06.00 AM del primer día y 23.00 HRS. del segundo día.

J. Al término de cada curso "EL CONALEP HIDALGO", enviará a "LA UPT" el resultado masivo de las calificaciones de los participantes a los 3 días de la realización del examen final, indicando la calificación alcanzada en cada una de las actividades, tareas, práctica, evaluaciones y examen final. Asimismo, aplicará evaluación de servicio del curso para responderse de manera presencial en físico.

K. Para la conclusión del curso de capacitación "EL CONALEP HIDALGO", hará entrega del reporte ejecutivo del masivo de las calificaciones de los participantes y nivel de aprovechamiento, reporte de la persona instructor, así como hará entrega de las constancias por participante expedida por el Director General de "EL CONALEP HIDALGO" con número de registro ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, siempre y cuando el participante cuente con una calificación



No. 01/2023

mínima de (8 ocho) y cumpla con una asistencia del 90%. Las constancias serán entregadas de manera física y digital a "LA UPT".

L. Los servicios de capacitación que proporciona "EL CONALEP Hidalgo" están exentos del pago y traslado del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3° y 15, fracción IV de la Ley del Impuesto al Valor

No.	CURSO	DURACIÓN DEL CURSO	CUOTA HORA	COSTO POR CURSO
1	TALLER "EL PAPEL DEL TUTOR EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR"	30 HRS.	\$1233.333	\$37,000.00

Agregado, asimismo el comprobante fiscal emitido por el CONALEP Hidalgo reúne los requisitos fiscales para ser deducible de impuestos.

M. La cuota de recuperación para cada módulo y total del programa incluye:

- Honorarios de la persona instructor asignada y contratada con el dominio y perfil requerido para la institución educativa y los temas a impartir.
- Diseño y desarrollo de los materiales didácticos del curso, integrando el diseño de cuadernillo de trabajo, carta descriptiva del taller, actividades y presentación.
- Se hará entrega en cada sesión de un cuadernillo de trabajo de manera digital para cada participante del taller pueda descargarlo en la plataforma de Moodle.
- Entrega de constancias oficiales con valor curricular.



No. 01/2023

"LA UPT".

Se compromete a:

A. Participar con el personal especializado de "EL CONALEP HIDALGO" correspondiente al curso de capacitación que se impartirá en la modalidad mixta, 3 sesiones virtuales en línea y 3 sesiones presenciales, a efecto de asegurar la pertinencia pedagógica para las necesidades de capacitación de los participantes, así como para la coordinación de acciones que se requieren para llevar a cabo el cumplimiento exitoso del programa de capacitación.

B. Establecer un enlace responsable por parte de "LA UPT", para proporcionar las facilidades, documentos PAT, PIT así como información y condiciones que sean necesarias de común acuerdo para el cumplimiento del curso de capacitación.

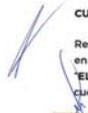
C. Realizar la derrama de pago del curso de capacitación a la cuenta bancaria de "EL CONALEP HIDALGO" en el mes de octubre del año en curso, asimismo, en la forma y tiempo establecidos para este acto jurídico.

#### TERCERA: APORTACIONES

El pago de la cuota de recuperación del curso denominado TALLER "EL PAPEL DEL TUTOR EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR" impartido a 30 docentes de "LA UPT", se efectuará mediante Transferencia Electrónica por parte de "LA UPT", por un importe total de \$37,000.00 (treinta y siete mil pesos 00/100 M.N.) cantidad que no genera el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por concepto del curso impartido respecto de 30 horas de capacitación.

#### CUARTA: PAGOS

Respecto de la derrama de pago del curso, se realizará en el mes de octubre del año en curso, en una sola exhibición a la cuenta de Capacitación de la Dirección General "EL CONALEP HIDALGO" de la institución bancaria BBVA Bancomer con número de cuenta 0119733159, con CLABE Interbancaria 012290001197331599 por concepto de



# Universidad Politécnica de Tulancingo



No. 01/2023



No. 01/2023

**TALLER "EL PAPEL DEL TUTOR EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR. A su vez "EL CONALEP HIDALGO" emitirá la factura a nombre de "LA UPT" con la referencia correspondiente.**

**QUINTA: RELACIÓN LABORAL**

"LAS PARTES" acuerdan que la relación laboral se mantendrá en todos los casos entre ellas y su personal, aún en los casos de trabajos realizados en forma conjunta o desarrollados en las instalaciones o con equipo de cualesquiera de "LAS PARTES", por lo que cada una asume su responsabilidad con sus trabajadores y en ningún caso, podrán ser consideradas como patrones solidarios o sustitutos.

Igualmente, para este efecto y cualquiera no previsto "LAS PARTES" se eximen expresamente de cualquier Responsabilidad Civil, Penal, de Seguridad Social o de otra especie que, en su caso, pudiera llegar a generarse.

**SEXTA: CONFIDENCIALIDAD**

Sin perjuicio de lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás disposiciones jurídicas aplicables, "LAS PARTES" se obligan a mantener bajo estricta confidencialidad la información relacionada con los Cursos, con motivo del presente Convenio.

"LAS PARTES" convienen en no revelar o divulgar a ninguna persona física o moral, la información de carácter confidencial y/o reservada a la que tuvieron acceso los participantes de la misma, ya sea escrita o verbal, directa o indirectamente y a utilizarla única y exclusivamente para el propósito o fin para el que le fue proporcionada.

Cada parte conviene en notificar por escrito a la otra, la información que para efectos de esta cláusula consideren de carácter confidencial y/o reservada.

No será considerada como información confidencial y/o reservada, toda aquella que al ser entregada a alguna de "LAS PARTES":

- Sea del dominio público;

Comisión de C. de Seguimiento, A.3. Parque Industrial CAHACACOTEMA S.A. de C.V. Tulancingo, C.P. 42002  
 Tels. (011) 714 2002 y 2000 www.conalep.org.mx/hidalgo/secretaria www.hidalgo.gob.mx



2023  
Francisco  
VILLA



No. 01/2023



No. 01/2023

**DÉCIMA: MODIFICACIONES**

El presente Convenio podrá ser modificado o adicionado por voluntad de las partes, dichas modificaciones o adiciones deberán formalizarse por escrito y obligarán a los signatarios a partir de la fecha de la firma del documento respectivo, en la inteligencia de que el incumplimiento a lo pactado en esta cláusula traerá como consecuencia que dicha modificación o adición no surta efecto legal alguno.

**DÉCIMA PRIMERA: SUPERVISIÓN**

"LAS PARTES" tendrán la facultad de verificar si el objeto del presente Convenio se está ejerciendo conforme a los términos convenidos, de no ser así podrá rescindir el presente Convenio o en su caso exigir su cumplimiento.

**DÉCIMA SEGUNDA: RESCISIÓN**

El presente Convenio podrá ser rescindido sin que medie Resolución Judicial por las siguientes causas:

- Por incapacidad de algunas de "LAS PARTES" en alcanzar los objetos materia de este Convenio;
- Por incumplimiento de "LAS PARTES" de las obligaciones adquiridas en el presente Convenio; y
- Si alguna de "LAS PARTES" contrata o cede a terceros la ejecución total o parcial de lo Convenido mediante este Instrumento Jurídico.

**DÉCIMA TERCERA: CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES**

"LAS PARTES" se obligan a no ceder sus derechos y obligaciones derivadas del presente Convenio a terceras personas físicas o morales.

Comisión de C. de Seguimiento, A.3. Parque Industrial CAHACACOTEMA S.A. de C.V. Tulancingo, C.P. 42002  
 Tels. (011) 714 2002 y 2000 www.conalep.org.mx/hidalgo/secretaria www.hidalgo.gob.mx



2023  
Francisco  
VILLA



No. 01/2023



No. 01/2023

**DÉCIMA CUARTA: AUSENCIA DE VICIOS DEL CONSENTIMIENTO**

"LAS PARTES" reconocen que, en la celebración del presente Convenio, no ha mediado, error, dolo, lesión, violencia, ni vicio alguno del consentimiento que pudieran invalidarlo o nulificarlo.

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente Convenio, se someterán a lo establecido en el Código Civil vigente para el Estado de Hidalgo y expresamente a la competencia de los tribunales civiles de la ciudad de Pachuca de Soto, en el estado de Hidalgo, por lo que renuncian a cualquier otro fuero que, por razón de su domicilio presente, futuro o por otra circunstancia pudiere corresponderles.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance legal de todas y cada una de las cláusulas de este Instrumento, lo firman al margen y al calce de conformidad por triplicado a los 05 días del mes de octubre del 2023 en San Juan Tlaxauhtla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.

POR "EL CONALEP HIDALGO"



ING. ABEL RÓO-MUÑOZ  
DIRECTOR GENERAL

POR "LA UPT"



LIC. FELIPE OLMFO DURÁN ROCHA  
RECTOR

Comisión de C. de Seguimiento, A.3. Parque Industrial CAHACACOTEMA S.A. de C.V. Tulancingo, C.P. 42002  
 Tels. (011) 714 2002 y 2000 www.conalep.org.mx/hidalgo/secretaria www.hidalgo.gob.mx



2023  
Francisco  
VILLA



No. 01/2023

## TESTIGOS



L.C.G. AMÉRICA V. SERRANO  
RESÉNDIZ  
DIRECTORA DE FORMACIÓN TÉCNICA  
Y CAPACITACIÓN



DANIÉLA MACEDO VEGA  
DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y  
EXTENSIÓN

Esta es la última hoja del Convenio Específico de Colaboración en materia de Capacitación, que celebran, por una parte, el **COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO**, representado por el Ing. Abel Rojo Muñoz en su carácter de Director General y por parte de **LA UPT** representado en este acto por Lic. Felipe Olimpo Durán Rocha, en su carácter de Rector, de fecha 05 de octubre del 2023, y que consta de 10 fojas impresas por uno solo de sus lados.

# Universidad Politécnica de Tulancingo

## Seguimiento de Egresados

**Objetivo:** Mantener la vinculación con nuestros egresados para la obtención de beneficios mutuos.

**Impacto:** Nos permite la actualización de datos, la pertinencia de los programas, satisfacer las necesidades de los empleadores, asegurar y garantizar la calidad de los estudios.

En el trimestre octubre-diciembre se realizaron las siguientes:

### 1. Publicación de Vacantes para Egresados

**VACANTES EGRESADOS UPT**

**GRUPO ALTERNATIVAS SOLUCIONE SOLICITA:**

**INGENIERO DE CAMPO PARA PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES**

**Requisitos:**

- Edad: 22 a 28 años
- Ing. En sistemas computacionales/ciencias computacionales/Redes y Telecomunicaciones (titulado o en trámite)

**Funciones por realizar:**

- Instalación de equipos de telecomunicaciones en centrales Telmex en diferentes estados de la zona centro de la república, llenado de documentación, reportes fotográficos y comprobaciones de gastos.
- Saber manejar unidad estándar y contar con licencia vigente (indispensable)
  - Disponibilidad para viajar y de tiempo
- Comprometido, responsable y con ganas de aprender

**Lugar de trabajo:**

- Col. Pri Chacón, Pachuca Hgo.

**CONTACTO**  
 Lic. Dania Lisbeth Luna Telles  
 Correo: [danialuna@solucone.com.mx](mailto:danialuna@solucone.com.mx)  
 Teléfono: 553-333-9709

Universidad Politécnica de Tulancingo.  
 2 de octubre

#VacantesEgresadosUPT  
 Grupo Alternativas Solucone, solicita:  
 \*Ingeniero de campo para proyectos de telecomunicaciones  
 Mayores informes al correo: [danialuna@solucone.com.mx](mailto:danialuna@solucone.com.mx)

**VACANTES EGRESADOS UPT**

**SANTIAGO TEXTIL S.A. DE C.V. SOLICITA:**

**SUPERVISOR DE HILATURA DE PEINADO**

**Requisitos:**

- Ingeniería Industrial.
- Experiencia no necesaria.

**Funciones por realizar:**

- Planear y organizar la producción.
- Control de la calidad del producto.
  - Control de personal.
  - Reportes de producción.
- Controlar los tiempos improductivos.
- Controlar formas y sistemas de pago.

**CONTACTO**  
 Correo: [ibd@santiagotextil.com](mailto:ibd@santiagotextil.com)



# Universidad Politécnica de Tulancingo

**Egresados Upt**  
12 de octubre

### VACANTES EGRESADOS UPT

#### INTERNATIONAL SOLUTIONS SOLICITA:

##### EJECUTIVO DE OPERACIONES MARÍTIMAS

**Responsabilidades:**

- Coordinar la parte operativa de los envíos de importación o exportación en seafreight, periodo de tiempo dado, incluyendo partes obligatorias como booking, cotizaciones, liberaciones, etc.
- En caso de discrepancias, asesorar al cliente y modificar el manifiesto.
- Entre otras tareas requeridas por la operación.

**Tus habilidades y experiencia:**

- Experiencia en funciones operativas de tráfico marítimo de mercancías. (recomendable)
- Egresado de la carrera de Administración de Negocios Internacionales y/o Comercio Exterior o Afín, (titulado o Pasante)
- Inglés fluido (recomendable)
- Vocación por el sector del comercio internacional el mercado.

**Tipo de empleo:**

- Tiempo completo lunes a viernes 9-6 pm

**Lugar de trabajo:**

- Home office

**CONTACTO**  
Correo: [mariona.gonzalez@img.com.mx](mailto:mariona.gonzalez@img.com.mx)

### VACANTES EGRESADOS UPT

#### INTERNATIONAL SOLUTIONS SOLICITA:

##### EJECUTIVO DE OPERACIONES INTERNACIONALES // TERRESTRES

**Funciones Principales:**

- Organización y coordinación de embarques de importación y/o exportación en los diferentes medios de transporte, tanto carga consolidada (JUL/ U/L) así como la carga de contenedor completo (PCL, PTL), cargas proyecta.
- Así como llevar las operaciones terrestres de diferentes clientes.

**Responsabilidades:**

- Coordinar la parte operativa de los envíos de importación o exportación en transporte terrestre, aéreo o marítimo en tiempo dado, incluyendo partes obligatorias como reservación de unidad, cotizaciones, liberaciones, etc.
- En caso de discrepancias, asesorar al cliente y modificar el manifiesto.
- Entre otras tareas requeridas por la operación.

**Tus habilidades y experiencia:**

- Experiencia en funciones operativas de tráfico marítimo de mercancías. (recomendable mas no necesario)
- Egresado de la carrera de Administración de Negocios Internacionales y/o Comercio Exterior o Afín (titulado o Pasante)

**Requisitos:**

- Inglés fluido (recomendable)
- Vocación por el sector del comercio internacional el mercado.

**Conocimientos:**

- Flota marítima, aérea, terrestre
- Náuticas, aerolíneas, líneas de transporte
- Ruta marítima, aérea y terrestre
- Trámites de aduana

**Tipo de empleo:**

- Tiempo completo lunes a viernes 9-6 pm

**Lugar de trabajo:**

- Home office

**CONTACTO**  
Correo: [mariona.gonzalez@img.com.mx](mailto:mariona.gonzalez@img.com.mx)

**Universidad Politécnica de Tulancingo.**  
11 de octubre

#VacantesEgresadosUPT  
International Solutions, solicita:  
\*Ejecutivo de operaciones internacionales  
\*Ejecutivo de operaciones marítimas



VACANTE Ejecutivo de Operaciones Marítimas Externo Recibidos x



Seguimiento de Egresados UPT <egresados@upt.edu.mx>

para bcc: rhdzlarlos14, bcc: estefany230796, bcc: danielamp2103, bcc: danielhead, bcc: dreyesini, bcc: daniel\_2394, bcc: anarz515, bcc: hugarpamer, bcc: jhoshjhoshH, bcc: conker101993, bcc: jordan\_quetzal, bcc: bautista.lopez.dora, bcc: I

jue, 9 nov, 12:31

ESTIMAD@ EGRESADO:

Con el gusto de saludarte, me permito compartir la siguiente vacante por si es de tú interés.

Quedo a tus órdenes.



Ejecutivo de Operaciones Marítimas



# Universidad Politécnica de Tulancingo

Egresados UPT 4 de octubre

**EGRESADOS UPT**

7<sup>º</sup>. FORO DE EMPLEABILIDAD Y FERIA DEL EMPLEO 2023: "CRECIMIENTO PROFESIONAL Y COMPETITIVIDAD LABORAL"

18 y 19 de octubre de 2023, en modalidad Online por Zoom con transmisión por redes sociales.

Haz tu Registro en:  
<https://bit.ly/Registro7ForoEmpleaUV>

Universidad Politécnica de Tulancingo. 2 de octubre

#EgresadosUPT  
 Te invitamos al 7º Foro de empleabilidad y feria del empleo 2023: "Crecimiento profesional y competitividad laboral"  
 También se llevará a cabo la... Ver más

Egresados Upt 8 de octubre

**VACANTES EGRESADOS UPT**

**CAYCO**

**CAYCO SOLICITA:**  
 ING. CIVIL

**Requisitos:**

- Experiencia no necesaria
- Recién Egresado
- Contratación inmediata

**CONTACTO**  
 Correo: [capitulumano@cayco.mx](mailto:capitulumano@cayco.mx)  
 Teléfono: 775 134 0586  
 Ute Diana

Universidad Politécnica de Tulancingo. 5 de octubre

#VacantesEgresadosUPT  
 -CAYCO solicita:  
 Hermana Pili

Egresados Upt 10 de octubre

**Feria de Empleo Tulancingo 2023**

10 Octubre  
 Lugar: Centro de Eventos  
 43600 Tulancingo de Bravo, Hgo.

Registro Feria del empleo Tulancingo 2023.

Buscadores de Empleo Empleadores

Municipio Tulancingo de Bravo 9 de octubre

¡No te pierdas esta oportunidad!  
 El Gobierno del Municipio Tulancingo de Bravo y la Secretaría de Fomento Económico Tulancingo te invitan a la "Feria del Emp... Ver más

Maria Eugenia Animas y Glory Lybelula

Egresados Upt 23 de octubre

**VACANTES EGRESADOS UPT**

**RESIDENCIAL RANCHO SANTA CLARA**

**RESIDENCIAL RANCHO SANTA CLARA SOLICITA:**  
 ANALISTA DE PRECIOS UNITARIOS

**Experiencia:**

- Elaboración de PU en Excel y en NeoData
- Cierres administrativos.
- Análisis de PU
- Conciliaciones con contratistas.
- Elaboración de estimaciones.
- Revisión de proyectos ejecutivos.
- Elaboración de órdenes de compra para anticipos y pagos.
- Cuantificaciones.
- Revisión de generadores de obra.

**Requisitos:**

- Formación preferentemente Ingeniería Civil y/o Arquitectura
- Disponibilidad inmediata
- Conocimiento en insumpo de obra civil y renta de maquinaria.
- Disponibilidad para laborar fines de semana.

**CONTACTO**  
 Teléfono: 775 103 6201

Universidad Politécnica de Tulancingo. 1 de octubre

#VacantesEgresadosUPT  
 Residencial Rancho Santa Clara, solicita:  
 Analista de Precios Unitarios



# Universidad Politécnica de Tulancingo

## 1. 2.-Actualización de datos de Egresados por Formulario Google y Sistema SIGAE.

1.-CUESTIONARIO PARA EL SEGUIMIENTO Y COLOCACIÓN DE EGRESADOS (respuestas) ☆ 📄

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Extensiones Ayuda

100% Arial 12

1	Marca temporal	Dirección de correo electrónico	MATRÍCULA	COMPLETO (SIN ACENTOS Y EN MAY)	GENERO	EDAD	CARRERA
2571	30/06/2023 21:34:32	1930452@upt.edu.mx	1930452	MARICRUZ HERNANDEZ DEITA	Mujer		22 INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES
2572	3/07/2023 10:25:06	garcia.pueblita.miguel@gmail.com	1534205	MIGUEL ANSONY GARCIA PUEBLITA	Hombre		25 INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y EN TELECOMUNICACIONES
2573	8/07/2023 12:30:13	andreamarquez@gmail.com	1810074	ANDREA MICHELLE MARQUEZ AGUILAR	Mujer		23 INGENIERÍA INDUSTRIAL
2574	9/07/2023 8:08:10	marvargasgomez250@gmail.com	1630102	MARLENE VARGAS GÓMEZ	Mujer		22 LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES
2575	10/07/2023 12:00:02	alexstarios4@gmail.com	1934163	ALEXANDRO HERNANDEZ LARIOS	Hombre		22 INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES
2576	11/07/2023 9:12:15	1934320@upt.edu.mx	1934320	SALOMON ORTEGA ZAMUDIO	Hombre		34 INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y EN TELECOMUNICACIONES
2577	12/07/2023 14:41:31	migueliver525@gmail.com	1834013	MIGUEL ANGEL RIVEROS RIOS	Hombre		24 LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIAN
2578	13/07/2023 16:42:05	rich.rota16@gmail.com	1734494	YAIR RICARDO ORTEGA LUNA	Hombre		24 LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES
2618	4/10/2023 7:52:43	daniel.aguil.ar.lira@gmail.com	1232022	JUAN DANIEL AGUILAR LIRA	Hombre		32 LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIAN
2619	5/10/2023 15:17:31	1930456@upt.edu.mx	1930456	Marlon Lugo Barron	Hombre		22 LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES
2620	5/10/2023 15:24:38	1930618@upt.edu.mx	1930818	JUAN ANTONIO CARMONA SANCHEZ	Hombre		22 LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES
2621	9/10/2023 16:04:16	1934320@upt.edu.mx	1934320	Saolomon Ortega Zamudio	Hombre		34 INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y EN TELECOMUNICACIONES
2622	9/10/2023 23:21:46	karthagarcia29@gmail.com	1730868	KARLA RAYON GARCIA	Mujer		23 LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES
2623	12/10/2023 13:19:59	fridagerman775@gmail.com	1630450	ANA FRIDA GERMAN ISLAS	Mujer		26 LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIAN
2624	12/10/2023 18:30:52	manuelacruz2080@gmail.com	1934217	MANUELA JIMENEZ CRUZ	Mujer		22 LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES
2625	14/10/2023 9:29:28	1834318@upt.edu.mx	1834318	NOE ESPINOZA GUZMAN	Hombre		26 LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIAN
2626	16/10/2023 16:00:14	luisbadillo1408@gmail.com	1810203	LUIS DAVID BADILLO CORTES	Hombre		28 INGENIERÍA INDUSTRIAL
2627	16/10/2023 16:32:39	2120002@upt.edu.mx	2120002	VALERIA YESLEHIN VILLA MENDOZA	Mujer		24 INGENIERÍA CIVIL
2628	16/10/2023 16:41:47	1930264@upt.edu.mx	1930264	LUIS ANGEL FLOR OLVERA	Hombre		21 INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES
2629	17/10/2023 10:28:58	1830981@upt.edu.mx	1830981	GIANN CARLO SANCHEZ LEON	Hombre		22 INGENIERÍA INDUSTRIAL
2630	18/10/2023 19:05:14	aracely.avila.1710@gmail.com	2010008	AVILA HERNANDEZ ARACELY	Mujer		22 INGENIERÍA CIVIL
2631	18/10/2023 19:38:45	erescamillac@gmail.com	2010067	ERICK ESCAMILLA CHARCO	Hombre		34 INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES
2632	18/10/2023 20:52:13	1930010@upt.edu.mx	1930010	MARIA DEL PILAR GALLEGOS ROSALES	Mujer		22 INGENIERÍA CIVIL
2633	20/10/2023 10:10:18	1834318@upt.edu.mx	1730225	ILIAN FINFI RAY FLORES ORTEGA	Hombre		26 LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES



### ACTUALIZACIÓN DE DATOS-23



Seguimiento de Egresados UPT <egresados@upt.edu.mx>  
para bcc: 2010273, bcc: 2010241, bcc: 2010201, bcc: marianoyr37, bcc: 2010101, bcc: 2010072, bcc: eduardo28\_lg, bcc: aracely.avila.1710, bcc: 1930282, bcc: 1930069, bcc: 1934248, bcc: pablo.ozo.cue, bcc: pilargr5421, bcc: 2210253, bcc: 2120

lun, 16 oct, 14:49 ☆ ↶

### Estimado Egresad@:

A través de este medio es un gusto poder saludarte y saber de tu trayectoria profesional, por ello utilizamos como herramienta el cuestionario adjunto, mismo que permitirá conocer tu trayectoria profesional y necesidades en el ámbito profesional para así fortalecer a través de las diferentes áreas tus habilidades y conocimientos.

Agradecemos tu apoyo para poder recabar esta información que es muy valiosa para poder seguir teniendo contacto contigo.

De igual manera es uno de los pasos para poder *liberarte del área de vinculación para tu trámite de titulación* y no tengas mayor retraso.

Te invitamos a que nos sigas en los diferentes medios de comunicación, para tú **Casa de Estudios la Universidad Politécnica de Tulancingo eres muy importante.**

**ENLACE A CUESTIONARIO :** <https://forms.gle/LN5ySGC75G4wg7JA> 📄



## Universidad Politécnica de Tulancingo

### Visitas Guiadas y/o Conferencias

Con la finalidad de fortalecer la formación académica de nuestros estudiantes desde los primeros cuatrimestres, el modelo educativo establece una estrecha vinculación con los sectores social, educativo y productivo con el Programa de:

- Visitas Guiadas y /o Conferencias. Como una actividad estratégica vinculada a la pertinencia del conocimiento, las visitas guiadas corresponden a objetivos específicos de los planes de estudio de cada Programa Educativo (PE), mismas que son programadas a empresas que puedan contribuir con una experiencia real de los contenidos de aprendizaje, complementando sus conocimientos con Conferencias que les permita incrementar sus competencias sociales con el saber y hacer-ser que impulse profesionales integrales capaces de adaptarse a los cambios de nuestros tiempos.

Impacto: Durante el periodo octubre-diciembre 2023, se logró realizar la gestión tres visitas guiadas.

A continuación, se desglosan estas actividades:

	Actividad	Fecha	Programa Educativo
1	Visita Guiada Planta Barcel Atitalaquia	16 de octubre 2023	Lic. en Administración y Gestión Empresarial
2	Visita Guiada Planta Barcel Atitalaquia	19 de octubre 2023	Lic. en Administración y Gestión Empresarial
3	Visita Guiada a Ruinas de Huapalcalco	01 de diciembre 2023	Lic. en Administración y Gestión Empresarial



# Universidad Politécnica de Tulancingo

## 1.-Visita Guiada Planta Barcel Atitaláquia



## Universidad Politécnica de Tulancingo

### 2.-Visita Guiada Planta Barcel Atitaláquia



## Universidad Politécnica de Tulancingo

### 3.-Visita Guiada a Ruinas de Huapalcalco



**Elaboró**



Lic. Janett Yazmín Hernández Espitia  
Responsable de Convenios y  
Seguimiento de Egresados

**Autorizó**



Lic. Daniela Macedo Vega Directora  
de Vinculación y Extensión



# Universidad Politécnica de Tulancingo

## Informe Trimestral de Actividades

### Dirección de Vinculación y Extensión

<b>Trimestre</b>	octubre-diciembre	<b>Fecha</b>	8 de diciembre de 2023
------------------	-------------------	--------------	------------------------

<b>Componente</b>	2. Extensión y Vinculación	<b>Actividad</b>	2.5 Movilidad Académica
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de convenios en movilidad académica firmados		
<b>Resumen Narrativo</b>	2.5 Firma de convenios de colaboración en movilidad académica en educación superior.		
<b>Supuestos</b>	Las instituciones tienen interés para firmar convenios de mutua cooperación para la movilidad de estudiantes y docentes		
<b>Medios de Verificación</b>	Informe trimestral de convenios de movilidad académica firmados, generados y ubicados en la Dirección de Vinculación de la Universidad Politécnica de Tulancingo.		

### Metas Trimestrales

<b>Programada</b>	5	<b>Alcanzada</b>	5
-------------------	---	------------------	---

### Descripción de Actividades

Durante el trimestre octubre-diciembre se signaron los siguientes convenios para el cumplimiento de los mismos:

- Universidad de la Marina Mercante, Argentina
- Universidad de Manizales, Colombia

Cabe mencionar que cumplió con la meta anual al 100%, originalmente se tenían 10 metas y se cumplen 12, sin embargo, no se cumplieron en los periodos programados, derivado a las necesidades de las Institución de Educación Superior (IES), se adelantaron los procesos de firma de Convenios, para llevar a cabo actividades de Internacionalización:

- Grupo UNIS Brasil
- Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín, Colombia
- Universidad Politécnica del Valle del Évora, Sinaloa
- Universidad Politécnica de Tapachula, Chiapas
- Universidad ICESI, Colombia

### Desarrollo de Actividades y Evidencia Fotográfica



# Universidad Politécnica de Tulancingo

## CONVENIOS:



**CONVENIO DE MOVILIDAD ACADÉMICA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, REPRESENTADA POR SU RECTOR, EL Mtro. FELIPE OLMO DURAN ROSA, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "LA UPT", Y POR LA OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD DE LA MARINA MERCANTE REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTOR EL Mtro. LUIS SHERBET FRENCH, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UDEMM", Y CUANDO ACTÚEN EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TÉRMINO DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

### DECLARACIONES

- I Declara "LA UPT":**  
1.1 Que es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, incorporado a la Secretaría de Educación Pública de México, creado por decreto gubernamental que publica el Diario Oficial del Poder Judicial de la Federación el 27 de noviembre de 2016.
- 1.2 Que tiene como objetivos principales impartir educación superior en las áreas de licenciaturas, maestrías académicas y doctorales, así como actividades de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y de valores cívicos y éticos, con vinculación del estudiante al entorno, público y social, así como al desarrollo de la ciencia y la cultura a través de la investigación científica y la innovación en el campo de la vida.
- 1.3 Que entre sus funciones está fomentar el desarrollo de la investigación en los sectores público y privado, impulsar la labor de la docencia, investigación y desarrollo tecnológico así como otras actividades de carácter científico conexas al desarrollo de las actividades académicas, docentes y administrativas.
- 1.4 Que el Mtro. Felipe Olmo Duran Rosa, acredita su personalidad como Rector de la Universidad Politécnica de Tulancingo, con el relevamiento expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado libre y soberano de Hidalgo, Licenciado Julio Ramón Martínez Sáenz, con fecha del 01 de febrero de 2020 y está facultado para tener al presente documento, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 11 y 13 del artículo 27 de su Decreto gubernamental que publica el Diario Oficial de la UPT, por ser el Representante Legal, y haberse autorizado académica y administrativamente a la Universidad.



**CONVENIO DE MOVILIDAD ACADÉMICA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, REPRESENTADA POR SU RECTOR, EL Mtro. FELIPE OLMO DURAN ROSA, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "LA UPT", Y POR LA OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTOR EL Mtro. ELIAN OCHOA BARBERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UBA", Y CUANDO ACTÚEN EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TÉRMINO DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

### DECLARACIONES

- I Declara "LA UPT":**  
1.1 Que es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, incorporado a la Secretaría de Educación Pública de México, creado por decreto gubernamental que publica el Diario Oficial del Poder Judicial de la Federación el 27 de noviembre de 2016.
- 1.2 Que tiene como objetivos principales impartir educación superior en las áreas de licenciaturas, maestrías académicas y doctorales, así como actividades de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y de valores cívicos y éticos, con vinculación del estudiante al entorno, público y social, así como al desarrollo de la ciencia y la cultura a través de la investigación científica y la innovación en el campo de la vida.
- 1.3 Que entre sus funciones está fomentar el desarrollo de la investigación en los sectores público y privado, impulsar la labor de la docencia, investigación y desarrollo tecnológico así como otras actividades de carácter científico conexas al desarrollo de las actividades académicas, docentes y administrativas.
- 1.4 Que el Mtro. Felipe Olmo Duran Rosa, acredita su personalidad como Rector de la Universidad Politécnica de Tulancingo, con el relevamiento expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado libre y soberano de Hidalgo, Licenciado Julio Ramón Martínez Sáenz, con fecha del 01 de febrero de 2020 y está facultado para tener al presente documento, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 11 y 13 del artículo 27 de su Decreto gubernamental que publica el Diario Oficial de la UPT, por ser el Representante Legal, y haberse autorizado académica y administrativamente a la Universidad.



**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO - INSTITUTO UNIVERSITARIO Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO.**

**REUNIDOS**

En su nombre, **ALEJANDRO VILLA GÓMEZ**, identificado con cédula de identificación profesional del número **71,789,816** del Estado, actuando en calidad de Rector y Representante Legal del Instituto Tecnológico Metropolitano - institución pública descentralizada del sector municipal y autónoma del Municipio del Maestro, creada mediante Acuerdo 42 de 01 de enero de 1991, expedido por el Consejo Municipal y acordado como institución universitaria mediante Resolución 0140-04-21 de diciembre de 2000, expedida por el Ministerio de Educación Superior, identificada con el RFC **800,134,780-7** y con domicilio en la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, que en adelante se denominará al **ITM**.

**CONVENIO DE MOVILIDAD ACADÉMICA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, REPRESENTADA POR SU RECTOR, EL Mtro. FELIPE OLMO DURAN ROSA, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "LA UPT", Y POR LA OTRA PARTE, FUNDACIÓN DE ENRIQUE Y ROSALBA DO SUL DE MINAS - FORPESMI - GRUPO UNIS, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU CHANCILLER PROFESOR STEFANO BARBA GAZDILLA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "UNIS", Y CUANDO ACTÚEN EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TÉRMINO DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

- | DECLARACIONES   | DECLARACIONES   |
|---|---|
| <b>I Declara "LA UPT":</b><br>1.1 Que es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, incorporado a la Secretaría de Educación Pública de México, creado por decreto gubernamental que publica el Diario Oficial del Poder Judicial de la Federación el 27 de noviembre de 2016. <td><b>I Declara "LA UPT":</b><br/>1.1 Que es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, incorporado a la Secretaría de Educación Pública de México, creado por decreto gubernamental que publica el Diario Oficial del Poder Judicial de la Federación el 27 de noviembre de 2016. </td>  | <b>I Declara "LA UPT":</b><br>1.1 Que es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, incorporado a la Secretaría de Educación Pública de México, creado por decreto gubernamental que publica el Diario Oficial del Poder Judicial de la Federación el 27 de noviembre de 2016.  |
| 1.2 Que tiene como objetivos principales impartir educación superior en las áreas de licenciaturas, maestrías académicas y doctorales, así como actividades de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y de valores cívicos y éticos, con vinculación del estudiante al entorno, público y social, así como al desarrollo de la ciencia y la cultura a través de la investigación científica y la innovación en el campo de la vida. <td>1.2 Que tiene como objetivos principales impartir educación superior en las áreas de licenciaturas, maestrías académicas y doctorales, así como actividades de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y de valores cívicos y éticos, con vinculación del estudiante al entorno, público y social, así como al desarrollo de la ciencia y la cultura a través de la investigación científica y la innovación en el campo de la vida. </td>   | 1.2 Que tiene como objetivos principales impartir educación superior en las áreas de licenciaturas, maestrías académicas y doctorales, así como actividades de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y de valores cívicos y éticos, con vinculación del estudiante al entorno, público y social, así como al desarrollo de la ciencia y la cultura a través de la investigación científica y la innovación en el campo de la vida.  |
| 1.3 Que entre sus funciones está fomentar el desarrollo de la investigación en los sectores público y privado, impulsar la labor de la docencia, investigación y desarrollo tecnológico así como otras actividades de carácter científico conexas al desarrollo de las actividades académicas, docentes y administrativas. <td>1.3 Que entre sus funciones está fomentar el desarrollo de la investigación en los sectores público y privado, impulsar la labor de la docencia, investigación y desarrollo tecnológico así como otras actividades de carácter científico conexas al desarrollo de las actividades académicas, docentes y administrativas. </td>   | 1.3 Que entre sus funciones está fomentar el desarrollo de la investigación en los sectores público y privado, impulsar la labor de la docencia, investigación y desarrollo tecnológico así como otras actividades de carácter científico conexas al desarrollo de las actividades académicas, docentes y administrativas.  |
| 1.4 Que el Mtro. Felipe Olmo Duran Rosa, acredita su personalidad como Rector de la Universidad Politécnica de Tulancingo, con el relevamiento expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado libre y soberano de Hidalgo, Licenciado Julio Ramón Martínez Sáenz, con fecha del 01 de febrero de 2020 y está facultado para tener al presente documento, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 11 y 13 del artículo 27 de su Decreto gubernamental que publica el Diario Oficial de la UPT, por ser el Representante Legal, y haberse autorizado académica y administrativamente a la Universidad. <td>1.4 Que el Mtro. Felipe Olmo Duran Rosa, acredita su personalidad como Rector de la Universidad Politécnica de Tulancingo, con el relevamiento expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado libre y soberano de Hidalgo, Licenciado Julio Ramón Martínez Sáenz, con fecha del 01 de febrero de 2020 y está facultado para tener al presente documento, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 11 y 13 del artículo 27 de su Decreto gubernamental que publica el Diario Oficial de la UPT, por ser el Representante Legal, y haberse autorizado académica y administrativamente a la Universidad. </td> | 1.4 Que el Mtro. Felipe Olmo Duran Rosa, acredita su personalidad como Rector de la Universidad Politécnica de Tulancingo, con el relevamiento expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado libre y soberano de Hidalgo, Licenciado Julio Ramón Martínez Sáenz, con fecha del 01 de febrero de 2020 y está facultado para tener al presente documento, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 11 y 13 del artículo 27 de su Decreto gubernamental que publica el Diario Oficial de la UPT, por ser el Representante Legal, y haberse autorizado académica y administrativamente a la Universidad. |

**CONVENIO DE MOVILIDAD ACADÉMICA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, REPRESENTADA POR SU RECTOR, EL Mtro. FELIPE OLMO DURAN ROSA, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "LA UPT", Y POR LA OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DEL FUEVIA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA RECTORA Dra. MELBA ZARAY BARRERA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UPV", Y CUANDO ACTÚEN EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TÉRMINO DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

### DECLARACIONES

- I Declara "LA UPT":**  
1.1 Que es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, incorporado a la Secretaría de Educación Pública de México, creado por decreto gubernamental que publica el Diario Oficial del Poder Judicial de la Federación el 27 de noviembre de 2016.
- 1.2 Que tiene como objetivos principales impartir educación superior en las áreas de licenciaturas, maestrías académicas y doctorales, así como actividades de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y de valores cívicos y éticos, con vinculación del estudiante al entorno, público y social, así como al desarrollo de la ciencia y la cultura a través de la investigación científica y la innovación en el campo de la vida.
- 1.3 Que entre sus funciones está fomentar el desarrollo de la investigación en los sectores público y privado, impulsar la labor de la docencia, investigación y desarrollo tecnológico así como otras actividades de carácter científico conexas al desarrollo de las actividades académicas, docentes y administrativas.
- 1.4 Que el Mtro. Felipe Olmo Duran Rosa, acredita su personalidad como Rector de la Universidad Politécnica de Tulancingo, con el relevamiento expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado libre y soberano de Hidalgo, Licenciado Julio Ramón Martínez Sáenz, con fecha del 01 de febrero de 2020 y está facultado para tener al presente documento, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 11 y 13 del artículo 27 de su Decreto gubernamental que publica el Diario Oficial de la UPT, por ser el Representante Legal, y haberse autorizado académica y administrativamente a la Universidad.



**CONVENIO DE MOVILIDAD ACADÉMICA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, REPRESENTADA POR SU RECTOR, EL Mtro. FELIPE OLMO DURAN ROSA, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "LA UPT", Y POR LA OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTOR, EL Mtro. FELIPE OLMO DURAN ROSA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UPT", Y CUANDO ACTÚEN EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TÉRMINO DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

- I Declara "LA UPT":**  
1.1 Que es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, incorporado a la Secretaría de Educación Pública de México, creado por decreto gubernamental que publica el Diario Oficial del Poder Judicial de la Federación el 27 de noviembre de 2016.
- 1.2 Que tiene como objetivos principales impartir educación superior en las áreas de licenciaturas, maestrías académicas y doctorales, así como actividades de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y de valores cívicos y éticos, con vinculación del estudiante al entorno, público y social, así como al desarrollo de la ciencia y la cultura a través de la investigación científica y la innovación en el campo de la vida.
- 1.3 Que entre sus funciones está fomentar el desarrollo de la investigación en los sectores público y privado, impulsar la labor de la docencia, investigación y desarrollo tecnológico así como otras actividades de carácter científico conexas al desarrollo de las actividades académicas, docentes y administrativas.
- 1.4 Que el Mtro. Felipe Olmo Duran Rosa, acredita su personalidad como Rector de la Universidad Politécnica de Tulancingo, con el relevamiento expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado libre y soberano de Hidalgo, Licenciado Julio Ramón Martínez Sáenz, con fecha del 01 de febrero de 2020 y está facultado para tener al presente documento, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 11 y 13 del artículo 27 de su Decreto gubernamental que publica el Diario Oficial de la UPT, por ser el Representante Legal, y haberse autorizado académica y administrativamente a la Universidad.

**CONVENIO DE MOVILIDAD ACADÉMICA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, REPRESENTADA POR SU RECTOR, EL Mtro. FELIPE OLMO DURAN ROSA, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "LA UPT", Y POR LA OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DEL FUEVIA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA RECTORA Dra. MELBA ZARAY BARRERA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UPV", Y CUANDO ACTÚEN EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TÉRMINO DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

### DECLARACIONES

- I Declara "LA UPT":**  
1.1 Que es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, incorporado a la Secretaría de Educación Pública de México, creado por decreto gubernamental que publica el Diario Oficial del Poder Judicial de la Federación el 27 de noviembre de 2016.
- 1.2 Que tiene como objetivos principales impartir educación superior en las áreas de licenciaturas, maestrías académicas y doctorales, así como actividades de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y de valores cívicos y éticos, con vinculación del estudiante al entorno, público y social, así como al desarrollo de la ciencia y la cultura a través de la investigación científica y la innovación en el campo de la vida.
- 1.3 Que entre sus funciones está fomentar el desarrollo de la investigación en los sectores público y privado, impulsar la labor de la docencia, investigación y desarrollo tecnológico así como otras actividades de carácter científico conexas al desarrollo de las actividades académicas, docentes y administrativas.
- 1.4 Que el Mtro. Felipe Olmo Duran Rosa, acredita su personalidad como Rector de la Universidad Politécnica de Tulancingo, con el relevamiento expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado libre y soberano de Hidalgo, Licenciado Julio Ramón Martínez Sáenz, con fecha del 01 de febrero de 2020 y está facultado para tener al presente documento, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 11 y 13 del artículo 27 de su Decreto gubernamental que publica el Diario Oficial de la UPT, por ser el Representante Legal, y haberse autorizado académica y administrativamente a la Universidad.

## MOVILIDAD:



**Francisca Angélica Elizalde Canales**

Docente investigadora del Área de Ingenierías de la Universidad Politécnica de Tulancingo, realiza Movilidad Internacional como Profesora Invitada en la Universidad de Valparaíso Chile, durante el periodo octubre-noviembre 2023, a través de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico.



**Yaquelin Franco Negrete**

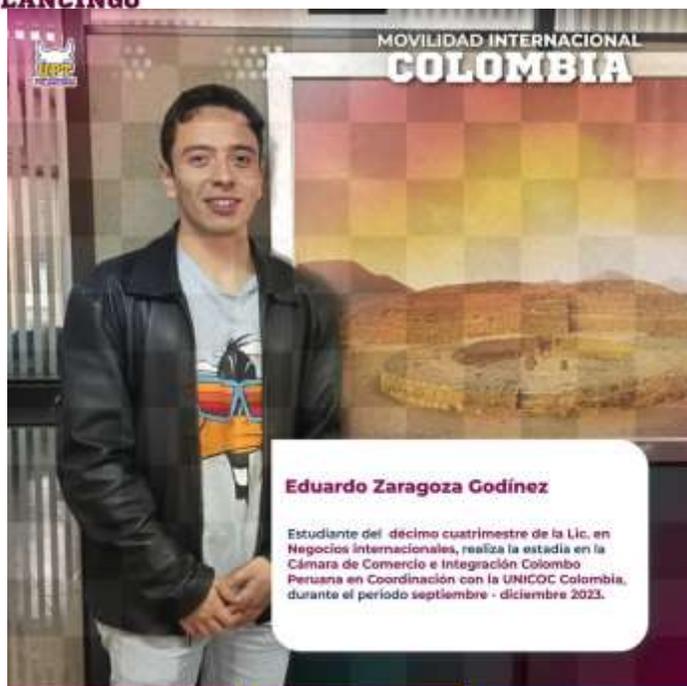
Estudiante del décimo cuatrimestre de la Lic. en Negocios Internacionales, realiza la estadia en el Consulado General de México en San José, California Estados Unidos, durante el periodo septiembre - diciembre 2023.



**Josué Olvera Sosa**

Estudiante del décimo cuatrimestre de la Lic. en Negocios Internacionales, realiza la estadia en el Consulado General de México en Vancouver Canadá, durante el periodo septiembre - diciembre 2023.





**Elaboró**



Mtra. Noemí Viridiana Gil Hernández  
Encargada de la Coordinación de Movilidad

**Autorizó**



Lic. Daniela Macedo Vega Directora de  
Vinculación y Extensión